

LA DROGA Y LA DELINCUENCIA EN LOS JÓVENES DE NAVARRA

Gabriel Hualde Urralburu

*Licenciado en Sociología y Doctor en Derecho - Criminología.
Vicepresidente de la Fundación Bartolomé de Carranza.*

Introducción.

EN el desarrollo de mi actividad profesional de sociólogo en los últimos años frecuentemente he entrado en contacto con personas, grupos reducidos y colectivos más amplios, con los cuales el objeto de diálogo y debate se ha centrado en los problemas de la juventud.

Entre los problemas de la juventud, la inadaptación, la delincuencia y el consumo de drogas han ocupado un lugar preferente en las reflexiones. Junto a ellos, el paro, el fracaso y la marginación escolar de los jóvenes también han sido objeto de análisis y deliberaciones.

La heterogeneidad de edad, categoría socio-profesional y posición socio-política de los participantes en los coloquios generaba enfoques y valoraciones diferentes de los problemas. A veces un enfoque fenomenológico-descriptivo de los mismos era rápidamente sesgado con interpretaciones etiológicas, extraídas de cualquiera de las variables asociadas al problema central. Frecuentemente se pasaba de considerar a toda la juventud como problema, a estimar que los problemas de los jóvenes no eran más que los síntomas o manifestaciones de otros problemas más profundos existentes en la sociedad a la que pertenecemos. En ocasiones los jóvenes en su conjunto eran presentados como inadaptados, exigiendo un hecho tan generalizado un cambio en los diferentes sistemas normativos. Por el contrario, otras veces los inadaptados eran un reducido número de jóvenes que habían padecido un mal proceso de socialización, postulando en ese caso, tras ponerlas en entredicho, mayor calidad y mejor funcionamiento de las instancias que transmiten dichos sistemas normativos.

En el colmo de la disparidad de valoraciones no faltaba quien, generalizando, rompía una lanza por la juventud sincera, noble, generosa, imaginativa, creativa, amante de la paz y libre de todos los tabús sociales, sexuales, religiosos y políticos y quien, por el contrario y también generalizando, ponía en la picota a los jóvenes por su amoralidad, pasotismo, irreligiosidad, perversión y hedonismo sexual, idealismo, irracionalidad, violencia, consumo de drogas y delincuencia.

El consumo de drogas y la delincuencia en los jóvenes se presentan frecuentemente como problemas generalizados y de una enorme gravedad, sin que normalmente se muestren y expliquen la extensión y gravedad de los mismos. Las informaciones sensacionalistas de ciertos hechos y las cifras avanzadas a veces por los medios de comunicación difícilmente ayudan a situar tales problemas en su justa dimensión y trascendencia. El desajuste generado por tales informaciones se agrava cuando las mismas se hacen acompañar con apreciaciones sobre el recrudecimiento del tráfico y consumo de drogas y de la delincuencia en los jóvenes.

Por regla general, los problemas droga y delincuencia son percibidos asociados en las representaciones y preocupaciones y revestidos de abundantes fantasías y estereotipos, que en su mayor parte son creados por las imágenes difundidas por el cine, la televisión y otros medios de comunicación. En la asociación señalada la presencia y el aumento del consumo de drogas, tradicionalmente ausentes de la población, es interpretada de manera simplista como la causa del aumento de la delincuencia juvenil. Esta representación ideológica de la asociación causal droga-delinuencia reagrupa generalmente en el concepto droga las sustancias ilegales y limita el fenómeno delictivo a los hechos contra la propiedad, acompañados o no de violencia contra las personas. Pocas veces al hablar de droga se habla de alcohol, el tabaco y los medicamentos legales.

Por el contrario, no se diferencian los efectos de las diferentes drogas, ni tampoco se distinguen los niveles de uso diferentes. Normalmente se crean unas imágenes estereotipadas del joven drogadicto que corresponden en lo cultural al fumador de hachís y en lo epidemiológico al consumidor de heroína. Se llega a ver en las drogas ilegales no unas sustancias químicas diferentes que pueden producir diversos efectos físicos, psíquicos o conductuales, sino una especie de virus o de infección contagiosa (incluso un estado de posesión), que desde el primer contacto contamina y expropia totalmente al joven de su voluntad.

Esta representación ideológica de la droga, al igual que la posesión demoníaca, concibe el uso de drogas como el fruto de una elección personal, culpablemente libre; es decir, concibe su uso como el resultado de una opción deliberada contra el mundo del orden y del temor de Dios y a favor de una dimensión de rebelión y libertad. Ser drogadicto es igual que estar alienado, loco, así como peligroso, pero todo ello por propia culpa. En consecuencia, «contra el drogado se abate, pues, como un concentrado de punitividad moralista, todo el conjunto de los impulsos persecutorios que hoy en día, burgueses cultos y proletarios politizados han aprendido a contener —a duras penas— frente a locos, a los homosexuales y a los desviados de cualquier otro tipo». «Este aspecto de intolerante indignación se entremezcla, en los portavoces de la ideología dominante de la droga, con otro componente psicológico, aparentemente más liberal y tolerante, pero que, en realidad, desemboca en los mismos resultados: los del paternalismo humanitario» que trata de defender al toxicómano contra sí mismo (1).

Sectores populares específicos denuncian hoy de forma reiterada la actitud excesivamente permisiva y tolerante del sector policial y judicial frente al problema de la droga y la delincuencia, con ella conexas y de ella derivada. A veces incluso con motivo de algún delito perpetrado con violencia sobre alguno de sus miembros, algunas organizaciones profesionales de comerciantes, farmacéuticos, joyeros... ponen en marcha campañas que no responden necesariamente a la gravedad del conflicto que es presentado como causa, pero que sí desautorizan a las instancias políticas y policiales. Estas instancias reaccionan justificando la efica-

cia policial ya que, según sus manifestaciones, detienen a los delincuentes más peligrosos.

Sin duda ninguna tales manifestaciones muestran que las instancias policiales dan prioridad a una posible clientela en relación a otra y que, incluso en el seno de cada tipo de clientela, ellas seleccionan a los considerados como más peligrosos. Dejamos esta vez al margen los interrogantes que tales manifestaciones engendran respecto a la desigualdad de ciertos ciudadanos ante la Ley Penal e incluso respecto a la selectiva y tal vez arbitraria atribución del status de delincuente a unas determinadas personas, autores de hechos similares a los cometidos por otros muchos, que no son seleccionados para cargar con la etiqueta de delincuentes.

La cuestión más importante es saber si, al contrario de lo que denuncian algunos sectores populares, los consumidores de drogas no gozan de excesiva tolerancia sino que, más bien se han convertido en la clientela privilegiada de las instancias policiales y judiciales. Pretender resolver el problema complejo del consumo de drogas y los problemas profundos de los consumidores mediante medidas penales es absolutamente inadecuado, quimérico y no exento de intereses ideológicos. La criminalización de los drogadictos más que una ayuda es un hándicap, habitualmente insalvable, para la solución de sus problemas. La progresión de esta criminalización viene a ser un indicador más de la crisis del Estado de Bienestar que reduce las medidas sociales y aumenta las represivas (2).

Desde una perspectiva teórica nada sospechosa, la criminalización de la toxicomanía era ya denunciada en el XXVI Curso Internacional de Criminología celebrado en Pau, Bayona y San Sebastián en el año 1976. A propósito de un estudio efectuado sobre un grupo de toxicómanos de la prisión de Milán se decía: «El examen de las carreras criminales de los sujetos permite constatar el peligro de criminalización de los toxicómanos que se ha agravado considerablemente con la introducción de la heroína en el mercado clandestino: el precio de esta droga es tan elevado que en la actualidad la inserción de los toxicómanos en la subcultura delincuente es prácticamente inevitable. La consecuencia es que, actualmente, la subcultura de los toxicómanos (principalmente de los consumidores de heroína) va en dirección de una criminalización importante» (3). La cuestión es si ese pronóstico, efectuado hace ya 12 años, no se ha cumplido fatalmente, superando incluso los límites de las previsiones poco progresistas en los que se encuadra.

Esta posible criminalización del consumo de las drogas conlleva —como puede fácilmente adivinarse— una respuesta social al problema, basada, preferentemente en el Sistema Penal, es decir: en la Policía, la Justicia y la Cárcel. Pero esta respuesta social, de carácter represivo, no es ejercitada por los mencionados órganos del Sistema Penal de forma contraria a las actitudes de la población, ni cumple en sí misma una función exclusivamente de control represivo hacia los drogadictos. En un análisis profundo del funcionamiento de la sociedad puede desvelarse que, aunque a veces existan desajustes, las instancias de control formal (Sistema Penal) funcionan coherentemente y en conexión con otras instancias de control informal (social) e incluso en concordancia con las opiniones y actitudes de la población. Igualmente su actuación visiblemente represiva no agota la totalidad de funciones del Sistema Penal, que logra enmascarar otras funciones ideológicas que alientan en la sociedad visiones de la realidad.

Aunque realmente excede al propósito de esta introducción una exposición detallada de las formas en que los maestros de la sociología y criminología explican esta función ideo-

lógica del Sistema Penal, sí que es procedente una reseña de algunas de ellas por su valor analítico. N. Poulantzas (4) la sitúa entre las funciones ideológicas de los Aparatos de Estado, contribuyendo a crear un consenso ideológico del «Bloque en el poder» y ciertas clases dominadas, favorable a las clases dominantes. J. Bustos Ramirez (5) señala que ese consenso permite a su vez distinguir a los que entran y a los que no entran: los disidentes, intentando disciplinar a estos últimos. J. O'Connor señala que este consenso político puede obtenerse por diversas vías, especificando entre las más principales la manipulación de los viejos símbolos y la creación de nuevos.

J. BUSTOS RAMÍREZ (7), al analizar las crisis y contradicciones de acumulación, reproducción y legitimación, señala que para superarlas se han abierto últimamente dos vías: El Estado corporativista, basado en el pacto social de los organismos centrales y el Estado neoliberal. «Tales planteamientos neoliberales van necesariamente acompañados, tanto en Latinoamérica como en Europa, de una serie de componentes ideológicos antiguos, como los de peligrosidad, salvación de la civilización cristiano-occidental, orden y progreso; y aún de la antigua división nazi entre amigos y enemigos dentro de los propios nacionales, que implica el traslado de la concepción de guerra al interior del país. De modo que ya no se trata simplemente del hombre peligroso, del desviado o marginal al que hay que readaptar, sino del enemigo al que sólo cabe, como en la guerra, aniquilar por cualquier medio. Tal ideología es la que ha servido de sustento a la llamada 'doctrina de la seguridad nacional', también presente en Europa».

J. YOUNG (8) denuncia esta irracionalidad intrínseca del control estatal, «pues su actividad de control no sólo conduce con frecuencia a la 'ampliación de la desviación' o a la osificación del agente en su situación y posición como 'desviado' sino que además (dado que la conducta desviada se encuentra a través de toda la estructura social) la selección de chivos expiatorios hecha por el Estado es arbitraria y se basa, en general, en los 'falsos conceptos' de policías, trabajadores sociales y criminales». Por su parte G. BONAZZI (9) precisa que la creación de chivos expiatorios es la expresión de una situación de crisis, entendida ésta como un momento cualitativamente diferente en las condiciones del funcionamiento cualitativamente diferente en las condiciones del funcionamiento normal del sistema.

A. BARATTA (10) señala que en la «construcción de la criminalidad» que efectúa el Sistema Penal se cumplen diversas funciones que él denomina de «management» y «legitimación». Por la función de management los «privilegiados» son presa de diversos efectos ideológicos: la conciencia común es distraída de las otras situaciones problemáticas y, por otra parte, la opinión pública, al alarmarse sobre la delincuencia, quita importancia a los otros problemas sociales más graves. La alarma social sobre la delincuencia señala BARATTA es alimentada considerablemente por los medios de comunicación, que amplían la percepción de la criminalidad en la opinión pública. La función de legitimación dirigida a la conservación de las actuales relaciones de producción y de poder se caracteriza en una sociedad capitalista avanzada por el «nuevo pacto social». Mediante ese pacto social se refuerzan las barreras entre la mayoría «garantizada» y los grupos al margen de ella, ahondando más la distancia social entre ambos y la insolidaridad de los primeros. Los no «garantizados» son cada vez más marginados y aislados y sobre ellos se proyecta la responsabilidad de todo lo que es negativo en la sociedad.

Está fuera de duda que en el seno de amplios sectores sociales el problema de la droga es vivido como uno de los problemas centrales de la sociedad y que en ellos existe una especie de ansiedad, angustia y temor. Consecuencia de la alarma social en la que se ven envueltos se dan en estos sectores tomas de posición ideológicas y reacciones hacia los drogadictos y delincuentes de otras instancias de control informal y del propio sistema policial, judicial y carcelario.

En esta espiral reactiva y aniquiladora no sólo son alcanzados los jóvenes drogadictos y delincuentes. Como resultado de los efectos «legitimadores» que genera el Sistema Penal son rápidamente percibidos y clasificados como sus aliados naturales todo joven que llega a usar cualquier tipo de droga o comete un hecho delictivo, e incluso, otros jóvenes como los parados o los que contestan a la sociedad desde no importa cuál forma diferente de expresión. Aunque no se llega a formar una opción pública homogénea, gradualmente para muchos la propia juventud viene a convertirse en un enemigo social del cual es conveniente al menos tomar distancia, cuando no neutralizar y, en algunos casos, a fin de ejemplificar, aniquilar. En cualquier caso, no hay que darles alas, ni apoyarles, ni tomarlos como aliados, ni aceptarlos en su diferencia.

Desde esta visión deformada de la realidad, los señalados como chivos expiatorios son los primeros sacrificados en aras de liberar a la sociedad de los males que le aquejan. Sin embargo, ellos no son las únicas víctimas, ni su sacrificio comporta la paz, seguridad y bienestar del pueblo por el que son inmolados. Los sectores populares, que a veces se suman a su condena, también son perjudicados por esta estrategia ideológica del poder, ya que los males estructurales que les afectan siguen y seguirán aquejándoles mientras las organizaciones obreras que podrían afrontarlos con alguna garantía sigan dentro de las estrategias del pacto social y del consenso, decréptas por la falta casi total de jóvenes. Esta ausencia masiva de los jóvenes en las organizaciones políticas y sindicales de la clase obrera no es perjudicial para los intereses del poder, ni es imputable primordialmente a los propios jóvenes. La responsabilidad social es compleja, pero dentro de esta complejidad, los adultos de esas mismas organizaciones han sido los principales agentes de la exclusión.

Las observaciones y reflexiones precedentes me condujeron un día a elaborar una tesis doctoral que fue presentada en la Facultad de Derecho de Pau (11) y que estaba basada en su parte estadística en una encuesta realizada por la Fundación Bartolomé de Carranza a los jóvenes de 15-21 años de Navarra (12) y en otra realizada por mí mismo a los padres y profesores de jóvenes de Pamplona y Tudela y policías municipales de Pamplona. Dicha tesis trataba de responder a los siguientes interrogantes fundamentales. ¿Cuál es la realidad del consumo de drogas y de la delincuencia en los jóvenes?. ¿Qué relación existe entre uno y otro hecho?. ¿Cómo funcionan las instancias de control ante los jóvenes delincuentes y consumidores de drogas?. Además, ¿cómo percibe la sociedad estos problemas?

De una forma más sencilla que en la mencionada tesis trataré en este trabajo de dar respuesta a los mismos interrogantes, apoyándome en idéntica base documental y en otra encuesta posterior, efectuada por la misma Institución (13) a los jóvenes de 15-25 años de Navarra. El trabajo se divide en dos partes fundamentales: en la primera de ellas, titulada «realidad de la delincuencia y del consumo de drogas en los jóvenes» se efectúa una aproximación cuantitativa y cualitativa a ambos fenómenos así como a la relación existente entre uno y otro, tratando de responder a las dos primeras cuestiones planteadas. En la segunda

parte, con el título genérico de «Control y Percepción» se ensayan las respuestas a los dos últimos interrogantes aportando datos sobre lo que se denomina control formal e informal, si bien uno y otro están basados en soportes técnicos diferentes.

I. Realidad de la delincuencia y el consumo de drogas en los jóvenes.

Como acaba de señalarse, en esta primera parte del trabajo, con la pretensión de abordar la realidad de la delincuencia y del consumo de drogas, se intenta aproximarse y descubrir dos aspectos de estos problemas que habitualmente no son bien reflejados por las instancias de control ni, a su vez, son adecuadamente imaginados en las representaciones ideológicas de los mismos. Estos dos aspectos de la realidad son la incidencia cuantitativa y cualitativa de ambos hechos en los jóvenes y la relación existente entre ambos.

Las instancias policiales, judiciales y carcelarias, basándose en las estadísticas que ellas mismas elaboran a partir de su actividad específica de control selectivo, dan una imagen de la delincuencia en los jóvenes que puede distar mucho de la realidad de este problema, si esta realidad es aprehendida desde las manifestaciones de los propios jóvenes. Igualmente la realidad del consumo de drogas, tal como la manifiestan los jóvenes, puede estar muy lejos de la imagen que se desprende de las estadísticas que difunden los servicios de ayuda a los toxicómanos o de la que elaboran las representaciones ideológicas. De modo similar, la relación entre uno y otro hecho, descubierta mediante el análisis estadístico de las prácticas de los jóvenes, puede ofrecer unos resultados diferentes a los generados por las informaciones de ciertas instancias de control o por las representaciones ideológicas por ellas alimentadas.

A continuación se abordan gradualmente estos aspectos de la realidad centrando el análisis en los datos ofrecidos por las Encuestas de la Fundación Bartolomé de Carranza.

1. La delincuencia en los jóvenes.

Desde las consideraciones precedentemente efectuadas fácilmente puede desprenderse que, en este trabajo, el término delincuencia abarca los hechos contemplados como delito en el Código Penal, aunque sus autores no hayan sido sancionados como delincuentes por la instancia Judicial. Es pues claro que en el trabajo se habla de hechos delictivos cometidos por los jóvenes, independientemente de que los autores de los mismos hayan o no sido juzgados y condenados por los Tribunales de Justicia.

Las instancias policiales en las estadísticas elaboradas desde sus registros (14) muestran que los delitos contra la propiedad suponen aproximadamente el 90% de todos los delitos por ellos registrados; sobre todo en sus Memorias de Actividades subrayan con carácter alarmista el aumento de estos delitos contra la propiedad efectuados mediante el empleo de la violencia sobre las personas o cosas. Contrariamente a la imagen de antaño, según la cual los delincuentes eran una pequeña minoría de degenerados, hoy, como consecuencia de las generalizaciones y ampliaciones efectuadas desde las instancias de control y medios de comunicación, imaginamos que el número de jóvenes delincuentes es bastante numeroso y asimilable cualitativamente (por la violencia y perversión) a la gran delincuencia.

En la primera *Encuesta sobre la Juventud* publicada el año 1983, el 60,9% de los jóvenes

de 15-21 años manifestaron haber cometido en el tiempo de un año alguno de los hechos delictivos sobre los que se les había interrogado. Sólo el 39,1% dijeron no haber cometido ninguno de ellos. En la *II Encuesta sobre la Juventud* del año 1986, el número de jóvenes autores de hechos delictivos, también de 15-21 años, descendió al 45,9% del total, siendo pues algo más de la mitad los que afirmaron no haber cometido ningún tipo de delito.

Aunque en el transcurso de tres años las cifras de jóvenes infractores del Código Penal descienden, los datos muestran que, efectivamente, el cometer delitos no es patrimonio de una minoría desviada sino que es un hecho relativamente normal en los jóvenes. Sin embargo, esta conclusión puede fácilmente alimentar los estereotipos existentes que amplifican y generalizan la realidad asimilando la delincuencia de los jóvenes a la gran delincuencia. Veamos en detalle el tipo de delitos cometidos por los jóvenes de 15-21 años en uno y otro año.

JÓVENES INFRACTORES ALGUNA VEZ

TIPO DE DELITO	AÑO 1983	AÑO 1986
	%	%
Infracciones de tráfico	18,0	14,0
Conducir bebido	7,6	8,4
Contra la propiedad	30,4	12,2
Daños materiales	11,5	6,7
Contra la integridad personal	19,1	16,8
Venta de drogas	3,4	1,9
Contra la libertad sexual	1,2	1,5
Contra el orden público	33,4	23,0

Por las cifras avanzadas puede, en primer lugar, apreciarse que los delitos contra la propiedad no son los más frecuentes en los jóvenes y que ellos no representan el 90% de todos los delitos cometidos por los mismos.

Por otra parte, de las mismas cifras se desprende que en la mayoría de delitos analizados el número de jóvenes que los cometen ha descendido en tres años. Solamente presentan un pequeño aumento los delitos contra la seguridad en el tráfico (conducir bebido) y los efectuados contra la libertad sexual (abusos sexuales).

Otra manera de ver el problema de la delincuencia y su evolución en los jóvenes consiste en determinar cuántos tipos de delitos, de los señalados precedentemente, son cometidos por los jóvenes. Estos son los datos que ofrecen los dos estudios analizados:

	AÑO 1983	AÑO 1986
	%	%
No han cometido ningún tipo de delito ...	39,1	54,1
Han cometido delitos de 1 sólo tipo	26,2	27,5
Han cometido delitos de 2 tipos	14,8	10,0
Han cometido delitos de 3 ó más tipos	19,9	8,4
TOTAL	100	100

Independientemente del ya señalado aumento, en el año 1986, de los jóvenes que no habían cometido ningún tipo de delito, las cifras muestran que descienden de forma importante los jóvenes que han cometido 2 tipos de delito y, sobre todo, los autores de 3 o más tipos de tales delitos. Solamente han aumentado ligeramente los infractores de una sola rúbrica del Código Penal.

La frecuencia, o veces en que se ha cometido un determinado delito en el transcurso de un año es, en fin, otro de los indicadores que mide el grado de criminalidad en los jóvenes. Efectivamente no es la realidad delictiva tan alarmante, ni tiene la misma trascendencia social, si las infracciones más frecuentemente cometidas no dañan intereses sustantivos graves y si el relativamente alto número de jóvenes infractores del Código Penal, limita su actividad delictiva a uno o dos hechos a lo largo de un año, en lugar de reiterarlos habitualmente. Veamos en detalle algunos de los delitos más significativos, mostrando el porcentaje total de jóvenes que lo efectúan y la frecuencia con que éstos realizan el hecho en cada uno de los estudios:

TIPO DE DELITO	AÑO	F R E C U E N C I A			
		% DE	1-2	3-10	MÁS DE 10
		INFRACTORES	VECES	VECES	VECES
		%	%	%	
Conducir bebido	1983	7,6	44	42	14
	1986	8,4	44	45	11
Hurto de dinero en cantidad inferior a las 15.000 ptas.	1983	12,6	51	31	18
Hurto de dinero entre 15.000 y 150.000 ptas.	1983	0,5	50	17	33
Hurto de objeto con valor inferior a las 15.000 ptas.	1983	8,7	37	44	19
Hurto de objetos con valor comprendido entre 15.000 y 150.000 ptas.	1983	0,5	55	-	45
Hurto de dinero u objetos con valor inferior a 30.000 ptas. .	1986	6,6	44	45	11
Hurto de dinero u objetos con valor superior a 30.000 ptas.	1986	1,1	45	18	37
Robo de dinero en los domicilios por valor inferior a 15.000 ptas.	1983	1,2	59	19	22
Robo de objetos en los domicilios por valor inferior a 15.000 ptas.	1983	1,4	68	16	16

F R E C U E N C I A

TIPO DE DELITO	AÑO	% DE INFRACTORES	F R E C U E N C I A		MÁS DE 10 VECES
			1-2 VECES %	3-10 VECES %	
Robo de dinero u objetos en los domicilios por valor inferior a 30.000 ptas.	1986	0,8	63	25	12
Robo de dinero u objetos en los domicilios por valor superior a 30.000 ptas.	1986	0,2	50	-	50
Hurto o robo de motos por menos de 24 horas	1983	4,1	62	29	9
	1986	2,4	88	4	8
Hurto o robo de motos por más de 24 horas	1983	1,5	69	19	12
	1986	0,9	100	-	-
Hurto o robo de coches por menos de 24 horas	1983	1,2	48	37	15
	1986	0,6	67	33	-
Hurto o robo de coches por más de 24 horas	1983	0,5	27	47	27
	1986	0,1	100	-	-
Daños materiales en las propie- dades de otros	1983	11,5	44	44	12
	1986	6,7	72	23	5
Contra la integridad personal (peleas)	1983	19,1	37	45	18
	1986	16,8	63	29	9
Contra la libertad sexual (Abu- sos sexuales)	1983	1,2	69	8	23
	1986	1,5	55	36	9
Venta de droga	1983	3,4	39	35	26
Venta de Cannabis para ganar dinero	1986	1,7	42	29	29
Venta de Cannabis para pagar- se su droga	1986	0,8	50	38	12
Venta de Heroína para pagarse su droga	1986	0,1	-	-	100
Contra el orden público	1983	33,4	30	43	27
Manifestaciones ilegales	1986	21,6	49	42	9
Enfrentamientos con policía	1986	6,7	48	43	9

La amplia reseña ofrecida muestra con bastante claridad que en la mayoría de delitos que cometen los jóvenes las frecuencias o reiteraciones en un año son bajas; solamente aparecen porcentajes altos en la reiteración de los hechos más de 10 veces en un año en alguno de los delitos que es cometido por un muy bajo número de jóvenes. Por otra parte, del examen de los tipos de delitos también puede verificarse que los cometidos por más jóvenes tampoco revisten especial gravedad. Incluso queda una vez más patente que los delitos contra la propiedad no sólo no son los más cometidos por los jóvenes, sino que en su gran mayoría ni son delitos con violencia sobre las personas o cosas ni implican por su cuantía gravedad alguna.

Desde una perspectiva diferente, también hay que señalar que el comportamiento delictivo de los jóvenes no es igual en todos los pueblos y zonas de Navarra. La mayoría de los delitos (contra la propiedad, daños materiales, contra la libertad sexual, venta de drogas) se registran con más frecuencia en los municipios de 5 a 10.000 habitantes. Los delitos contra la integridad personal se dan, sobre todo, en los pueblos de más de 10.000 habitantes y los de orden público se producen con más frecuencia en Pamplona y municipios adyacentes.

El área de Tudela ofrece a este respecto las siguientes peculiaridades referidas en todos los casos al estudio publicado en 1986. En los delitos de tráfico, con el 26,6% de los jóvenes como infractores, se sitúa entre el área de Estella (29,1%) y la zona Noroeste de Navarra (20,6%). En los delitos contra la propiedad ofrece el mayor índice de infractores (13,4%) muy próxima a la zona Nordeste de Navarra (13,2%) y lejos del área de Tafalla (6,4%). En los delitos de daños materiales a la propiedad de otros ofrece el índice más bajo (1,6%) muy lejos del máximo (8,0%) que se sitúa en la zona Nordeste. En los delitos contra la integridad de las personas, el área de Tudela tiene un índice de infractores del 18,3%, próximo al máximo (19,3%) de la zona Nordeste, y lejos del mínimo del área de Tafalla (10,5%). En los delitos contra la libertad sexual el área de Tudela registra el 2,1% de infractores, próximo al máximo (2,2%) de la zona Noroeste y lejos del área de Tafalla, en la cual no apareció ningún problema. En el delito de venta de drogas, el área de Tudela con 1,1% de infractores está lejos del máximo (3,9%) de la zona Noroeste y próximo al mínimo (0,7%) del área de Estella. Finalmente en los delitos contra el orden público, el área de Tudela ofrece el índice más bajo (5,9%), muy lejos del máximo (30%) ofrecido por Pamplona y su comarca. La frecuencia o reiteración de hechos y la gravedad de los mismos es similar en todas las zonas analizadas.

Como conclusión de este punto, se puede decir con todo rigor que la delincuencia de los jóvenes es cuantitativa y cualitativamente diferente de la reflejada por las instancias policiales u otras instancias de control. Asimismo que esta delincuencia o transgresión de normas penales es relativamente normal entre los jóvenes, pero que de ningún modo debe asimilarse o asociarse a las imágenes y estereotipos de la gran delincuencia. Objetivamente los hechos no justifican la alarma social que actualmente se resiente y se dirige hacia los jóvenes.

2. La droga en los jóvenes

Efectuada ya en el punto precedente una aproximación a la delincuencia en los jóvenes, en éste se pretende analizar, con el mismo método, la realidad de su consumo en drogas.

La ideología dominante habitualmente identifica en sus representaciones el concepto

de droga con el de sustancias ilegales. A partir de tal identificación, lógicamente el consumo de alcohol, tabaco y medicamentos se sitúa fuera de toda sospecha y alarma. Asimismo se construye una imagen estereotipada del joven consumidor de alguna droga ilegal, cuyos trazos culturales son los correspondientes al fumador del haschisch y los epidemiológicos, al consumidor de heroína. En esta imagen estereotipada no se establecen diferencias entre las sustancias y los niveles de uso, y a no importa qué sustancia ilegal se le atribuyen los mismos efectos físicos, psíquicos y de conducta. Por otra parte, a partir de la misma ideología dominante se considera muy generalizado el consumo de drogas ilegales por parte de los jóvenes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como drogas «toda sustancia que introducida en un organismo vivo puede modificar una o varias funciones de éste». Preciando más esta definición tan general, «hoy es comúnmente admitido que debe entenderse por droga toda sustancia que, con independencia de su utilidad terapéutica, actúa sobre el sistema nervioso central modificando la conducta del individuo, y que tras un uso continuado, puede crear en él el fenómeno conocido como fármaco-dependencia (15).

Según la O.M.S. se entiende por fármacodependencia un estado psíquico y a veces físico, causado por la acción recíproca entre un organismo vivo y un fármaco, que se caracteriza por modificaciones del comportamiento y por otras reacciones que comprenden siempre el impulso irreprímible a tomar el fármaco de forma continua o periódica, a fin de experimentar sus efectos psíquicos y, a veces, para evitar el malestar producido por su privación. Este estado puede ir acompañado o no de tolerancia.

La tolerancia es la necesidad progresiva de aumentar un poco más cada vez la dosis a fin de conseguir el mismo efecto inicial. Respecto a la dependencia, hay que tener en cuenta que toda droga, por definición, ocasiona por su uso continuo una dependencia psicológica. Esta dependencia psicológica se entiende (16) como el impulso psicológico que conduce a la persona a usar periódica o continuadamente esa sustancia para experimentar placer o para evitar el malestar. El grado de dependencia psicológica depende mucho de la actitud del individuo frente a la droga.

La dependencia física es un estado de adaptación del organismo que se manifiesta por la aparición de grandes perturbaciones al interrumpirse la ingestión. Estas perturbaciones son el «síndrome de abstinencia», conjunto de signos y síntomas de naturaleza psicológica y física. El grado del síndrome depende del tipo de sustancia y la dosis diaria consumida, la frecuencia de administración y la duración de la dependencia.

No es nuestro propósito central describir estos efectos o las perturbaciones y peligros de tipo fármaco-médico que se asocian al consumo de cada una de las drogas (17). Únicamente resaltaremos el alto índice de tolerancia que conlleva el consumo de opiáceos y el relativamente alto del alcohol, los barbitúricos y las anfetaminas; la gran dependencia psicológica que se asocia al consumo de opiáceos, alcohol, anfetaminas, cocaína y tabaco, y finalmente, la gran dependencia física que producen los opiáceos y el alcohol.

El consumo de todas estas drogas por parte de los jóvenes y su evolución en el tiempo comprendido entre los dos estudios habitualmente citados ofrece las siguientes cifras.

En lo relativo al tabaco, el número de no fumadores ha aumentado desde 1983 (33,2% de los jóvenes) hasta 1986 (38,6%). Este aumento de los no fumadores ha sido a expensas del descenso de los fumadores diarios, que pasaron del 49,3% de los jóvenes en el año 1983

al 42% en el año 1986; los fumadores ocasionales han aumentado ligeramente en este período. La gran mayoría de fumadores diarios consume entre 10-20 cigarrillos/día.

El consumo medio de bebidas alcohólicas ofrece cifras dispares: por una parte ha descendido el número de los totalmente abstemios, pasando del 21,8% de los jóvenes en 1983, al 19% en 1986. Sin embargo también ha descendido en el mismo período de tiempo el número de los consumidores abusivos (más de 100 c.c. de a.a.), siendo las cifras de uno y otro año el orden del 5,9% y del 2,5% respectivamente. Han aumentado ligeramente los consumidores moderados (menos de 50 c.c. de a.a.) siendo éstos en el año 1986 el 69,2% de los jóvenes.

Debe también señalarse respecto al consumo de alcohol que cambian mucho los hábitos entre los días laborables y los del fin de semana. Entre semana sólo prueban el alcohol aproximadamente 1/3 de los jóvenes; en el fin de semana los consumidores se sitúan en torno al 80%. Entre semana son la cerveza y el vino las bebidas más consumidas; en el fin de semana la cerveza se constituye en la bebida reina y cobran mucho relieve los vermouths y combinados. En el fin de semana no sólo aumentan los bebedores sino que aumenta también la cantidad media de alcohol absoluto ingerida.

En el consumo de las otras drogas, legales e ilegales, únicamente se ha analizado en los estudios efectuados en Navarra la frecuencia de uso, quedando sin explorar el tamaño o cantidad de las dosis consumidas. Especificaremos aquí solamente el uso de la droga alguna vez y el uso más frecuente (últimos 30 días y uso diario).

El contacto con la droga o uso alguna vez ha sufrido en el tiempo transcurrido entre los dos estudios (años 1983-1986), la siguiente evolución entre los jóvenes de 15-21 años.

SUSTANCIAS	USO ALGUNA VEZ	
	AÑO 1983	AÑO 1986
LEGALES		
Analgésicos	47,2%	13,6%
Anfetaminas	10,9%	4,8%
Tranquilizantes	13,6%	4,6%
Hipnóticos	4,5%	2,1%
ILEGALES		
Cannabis	34,2%	28,8%
Alucinógenos	6,0%	5,6%
Cocaína	3,4%	3,5%
Heroína	1,8%	1,2%

Claramente, según los datos obtenidos, el uso alguna vez de drogas ha descendido en el intervalo de los dos estudios, salvo en el caso de la cocaína. A la base de la explicación del descenso tan espectacular que ha sufrido el uso de algunas drogas legales puede situarse el mayor control farmacéutico, ya que gran cantidad de estos medicamentos no se dispensan ahora sin receta.

Desde una perspectiva general, considerando todos los datos aportados e incluyendo, por lo tanto, en los mismos los relativos al consumo de tabaco y alcohol, puede decirse sin lugar a dudas que el uso de drogas es un problema de los jóvenes y en consecuencia un problema de sociedad. Sin embargo, hay que resaltar que en este uso las drogas legales más aceptadas desde el punto de vista cultural y social —alcohol y tabaco— son las que tienen mayor incidencia en los jóvenes. Respecto de las drogas ilegales queda patente que el uso de la cannabis es relativamente alto y el uso de la heroína es muy inferior al que habitualmente se imagina.

El uso más frecuente de estas sustancias, tanto legales como ilegales, ofrece en los dos estudios los siguientes datos:

SUSTANCIAS	AÑO	USO EN LOS	
		ÚLTIMOS 30 DÍAS	USO DIARIO
Analgésicos	1983	28,0	0,9
	1986	5,8	0,4
Anfetaminas	1983	6,0	0,5
	1986	1,6	-
Tranquilizantes	1983	6,3	1,1
	1986	1,6	0,2
Hipnóticos	1983	1,8	0,2
	1986	0,8	0,2
Cannabis	1983	17,1	2,7
	1986	12,8	1,7
Alucinógenos	1983	3,8	0,1
	1986	1,8	-
Cocaína	1983	1,2	-
	1986	0,8	-
Heroína	1983	0,8	0,1
	1986	0,2	-

Los datos, además de ratificar los descensos generalizados del consumo de las drogas en el año 1986 respecto a 1983, muestran que este consumo reciente y diario de las mismas no es tan masivo o general como habitualmente se cree. Efectivamente, en el uso en los últimos 30 días de las diversas sustancias, únicamente aparecen con cifras importantes los analgésicos en el año 1983 y la cannabis en ambos años estudiados. En el uso o consumo diario solamente la cannabis ofrece en ambos estudios cierta relevancia estadística.

La observación atenta de los datos aportados hasta el presente muestran al mismo tiempo la falta de rigor científico existente en la ideología popular que imagina que no importa qué consumo o primer uso de una droga ilegal conduce de forma inevitable e irremisible al consumo habitual de las drogas más peligrosas. Desde los datos de las encuestas, el número relativamente alto de los que han probado alguna vez alguna droga ilegal queda sensiblemente reducido cuando se habla del consumo en el último mes y, en muchos casos, irrele-

vante al tratarse de consumo diario. La caída pues, en el «abismo» de la heroína no es consecuencia inevitablemente de un primer paso dado en la pendiente del consumo de las drogas ilegales. Ciertamente los consumidores de las drogas más peligrosas asocian al consumo de la droga más dura el uso habitual de alguna otra droga como la cannabis. Sin embargo, la mayoría de los que prueban la cannabis o, incluso, de los que la consumen con cierta frecuencia (p.e. fines de semana) no son consumidores ni ocasionales ni habituales de otras drogas como la heroína o la cocaína.

Desde la perspectiva geográfica hay que señalar, con las reservas que imponen, las cifras excesivamente bajas en los estudios estadísticos, que el área de Tudela aparece como la zona de Navarra en que hay más jóvenes que consumen asiduamente tranquilizantes y como la segunda zona, después del área de Estella, en consumidores de derivados de cannabis de los «últimos 30 días». En el consumo diario de esta sustancia el área de Tudela se empareja en el primer puesto con la zona Nordeste de Navarra. La comarca de Tudela no aparece especialmente significativa en los consumos de cocaína y heroína.

Como conclusión pues de este punto relativo a la droga en los jóvenes puede decirse en síntesis que, efectivamente, el consumo de drogas es un problema que afecta de modo importante a los jóvenes, pero que las principales drogas que éstos consumen son el tabaco y el alcohol, muy aceptadas culturalmente. Asimismo que, en contra de lo que normalmente imaginamos, ni las drogas ilegales son masivamente consumidas por los jóvenes, ni el uso alguna vez o con alguna frecuencia de una cualquiera de ellas conduce al joven a convertirse en un «drogadicto» irredento.

3. La relación droga-delincuencia

En los informes ideológicos de la policía y en las imágenes populares la causa del aumento y de la realidad misma de la delincuencia tiene su origen en el consumo de drogas ilegales. Implícitamente, y a veces de forma explícita, se llega a decir que el uso de drogas es anterior a la comisión de hechos delictivos y se sitúa el inicio de la carrera criminal en el momento en que se consume la primera droga ilegal. Tal visión ideológica de la realidad se apoya en otras deformaciones, ya señaladas precedentemente, que identifican el primer uso de una droga ilegal con el uso habitual de las mismas, a todas las cuales se atribuye los mismos efectos y costos económicos que a la heroína.

Ciertamente, en el transcurso de los últimos años, parece apreciarse en nuestra sociedad un aumento de las conductas delictivas que, unido al fenómeno del consumo de drogas, contribuye a acrecentar la angustia y el temor colectivos y a favorecer actitudes y a adoptar posiciones y medidas sociales, basadas más en los prejuicios que en una reflexión global de los hechos (18). Es evidente que en muchas ocasiones hay coincidencia entre la existencia de problemas disociales y el consumo de drogas ilegales, aunque este consumo sea sólo ocasional. En diversos estudios se ha verificado que existe mayor proporción de formas de conducta desviada en los que consumen drogas que en los que no consumen (19) y también que los drogadictos tienen muchos más problemas con la justicia (20).

Las formas de conducta desviada y los problemas con la justicia a que se hace referencia más arriba, se configuran preferentemente como delitos contra la propiedad y delitos de venta de drogas. En esta configuración se olvida con frecuencia que el delito más en aumen-

to en los últimos años es el tráfico ilegal de estupefacientes, según lo muestran los dossiers de confiscación y las detenciones y que las grandes cantidades de dinero que produce el tráfico han hecho que el contrabando se transforme en un sector técnico, muy organizado, de la delincuencia a gran escala (21). De este lujurioso banquete de ilegalidad los pobres diablos que consumen y venden drogas sólo perciben las migajas.

En algunos casos esa ilegalidad contribuye a que el coste de la droga sea muy elevado.

Tal hecho puede conducir a que algunos individuos dependientes y con insuficiencia de medios económicos recurran en ciertos casos a los hechos delictivos a fin de hacer frente al coste de la droga. Por otra parte, entre los consumidores de heroína, algunos otros delitos pueden constituir una respuesta a la frase de abstinencia. Este imperioso estado de necesidad, que conlleva una imposibilidad de controlar el impulso dramático de búsqueda de la droga, desencadena actos impulsivos, descargas agresivas y una tendencia a proyectar los conflictos interiores de una acción violenta (22).

Sin embargo, estas realidades no legitiman pensar que todos los heroinómanos e, incluso, los consumidores de drogas ilegales son delincuentes, y que a la raíz y como causa de la delincuencia está el consumo de drogas ilegales. La probable asociación o coincidencia de ambas conductas en algunos individuos no debe conducir a generalizar el problema ni a atribuir la causalidad de la actual delincuencia en los jóvenes al consumo de drogas ilegales. Hay que pensar que la causalidad de un hecho social es algo más complejo que la coincidencia a asociación estadística de este hecho con otro. Si, por otra parte, esta coincidencia o asociación no es general e, incluso, la conducta que pretende ser explicada por otra le precede a ésta en el tiempo, con toda probabilidad la causalidad debe ser interpretada a partir de teorías o realidades diferentes.

BELL y CHAMPION (23) señalan una estrecha correlación de las conductas desviadas y, en particular, la conducta antisocial con la tendencia al uso de drogas, tanto legales como ilegales. Por su parte, JOHNSTON y colaboradores (24) señalan que la conducta delictiva precede al abuso de drogas y CHIEN y colaboradores (25) hablan de características de la personalidad y actitudes predisponentes a la conducta delictiva, anteriores al uso de drogas.

A continuación analizaremos cómo aparecen uno y otro hecho en la historia personal de los jóvenes de Navarra y en qué medida ambos se presentan asociados. En el propósito de poner en entredicho lo que hoy para muchos es una evidencia: que la droga es anterior a la delincuencia y causa de ella, no pretendemos negar la parte de influencia que en algunos casos la droga tiene sobre las conductas delictivas. Ciertos hechos como el consumo de drogas, asociados a las conductas dichas desviadas, influyen reforzando e incluso desencadenando el comportamiento humano, en este caso antisocial (26). Limitaremos el análisis de los delitos contra la propiedad y de venta de drogas y al consumo de las principales drogas ilegales.

El delito contra la propiedad es el delito típicamente atribuido a los consumidores de drogas; en él se piensa cuando se habla de la delincuencia como consecuencia del consumo de drogas y se imagina este consumo anterior en el tiempo. Los datos ofrecidos por la encuesta de la Fundación Bartolomé de Carranza presentan la siguiente realidad:

ASOCIACIÓN E INICIO DE LOS HECHOS	D R O G A S			
	CANNABIS %	ALUCINÓGENOS %	COCAÍNA %	HEROÍNA %
Precede el consumo de dro- gas	5,9	0,5	0,2	-
Coincide la edad de co- mienzo	4,0	1,8	1,3	-
Precede el delito	20,1	9,5	5,8	3,4
Existe consumo pero no de- lito	44,0	6,0	2,8	0,9
Existe delito pero no consu- mo	26,0	82,2	89,9	95,7
Total parcial	100	100	100	100
% del total	41,2	24,5	23,7	23,6
No hay consumo ni delito	50,9	68,0	69,3	69,6
No responden	7,9	7,5	7,0	6,8
TOTAL ... (2.246)	100	100	100	100

Los datos procedentes de 2.246 jóvenes a quienes se les preguntaba a qué edad cometieron por primera vez determinados delitos contra la propiedad y a qué edad probaron por primera cada una de las drogas, muestran claramente que las suposiciones en torno a la asociación e inicio de una y otra conducta carecen de rigor científico. Efectivamente en los casos, no mayoritarios (total parcial), en que uno u otro o ambos hechos se dan en un joven, en su gran mayoría no se asocian; y cuando se asocian, en la mayor parte de los casos la comisión de un delito contra la propiedad precedió al primer uso de una droga ilegal. En la historia personal de los consumidores de heroína siempre precedió la comisión de un delito contra la propiedad al primer uso de esta sustancia.

Una realidad diferente ofrece el análisis de la asociación y de la edad de inicio del delito de venta de drogas y el consumo de éstas. La edad de inicio del delito de venta fue «confesado» por el 3,3% de los jóvenes; de éstos, el 42,7% dijeron haber efectuado la primera venta a los 15-16 años y el 32% a los 17-18. Estos son los datos que ofrece la encuesta a que permanentemente se hace referencia.

ASOCIACIÓN E INICIO DE LOS HECHOS	D R O G A S			
	CANNABIS %	ALUCINÓGENOS %	COCAÍNA %	HEROÍNA %
Precede el consumo de dro- gas	7,6	10,4	2,9	3,7
Coincide la edad de co- mienzo	1,5	12,0	5,8	6,1

ASOCIACIÓN E INICIO DE LOS HECHOS	D R O G A S			
	CANNABIS	ALUCINÓGENOS	COCAÍNA	HEROÍNA
	%	%	%	%
Precede el delito	0,4	5,6	8,6	3,7
Existe consumo pero no de- lito	90,1	48,8	34,6	15,8
Existe delito pero no consu- mo	0,4	23,2	48,1	70,7
Total parcial	100	100	100	100
% del total	31,1	5,6	4,6	3,7
No hay consumo ni delito	62,7	88,7	90,2	91,4
No responden	6,2	5,7	5,2	4,9
TOTAL... (2.246)	100	100	100	100

En los casos —que son minoría (total parcial)— en que un joven se ha iniciado a la venta, o al consumo de drogas o a uno y otro, de forma abrumadora ambos hechos no aparecen asociados, no pudiendo por lo tanto identificarse el consumidor con el vendedor de drogas. Cuando ambos hechos coinciden, parece claro en el caso del consumidor de cannabis que este consumo ha precedido a la venta de drogas. En el caso del consumidor de cocaína, por el contrario, el delito ha precedido mayoritariamente al consumo, siendo también importante la coincidencia en el tiempo. Esta coincidencia en el tiempo prevalece en los consumidores de heroína y de alucinógenos; en estos últimos son más los que se han iniciado antes al consumo que a la venta de drogas.

El análisis de los otros hechos delictivos, contemplados en las páginas precedentes de este trabajo, tanto en lo que respecta a su posible asociación con el consumo de drogas, como en lo referente a la edad de inicio de ambos, ofrece una importante no contingencia o asociación de uno y otro hecho y, en la práctica totalidad de los casos, mucho mayor número de jóvenes que se inician a cualquier delito antes que al consumo de drogas. Así pues, exceptuando el delito de venta de drogas cuyos autores, en su práctica totalidad, consumen haschisch y, en menor proporción, otras drogas ilegales, el delito precede al consumo de drogas en la historia personal de los jóvenes.

Siendo esto así difícilmente se puede atribuir al consumo de drogas la causalidad de la delincuencia, pues generalmente el delito es un hecho preexistente al consumo de drogas. Incluso, a partir de la constatada no coincidencia de ambas conductas, malamente puede identificarse a los jóvenes que consumen cualquier droga ilegal con los autores responsables de los delitos y de la delincuencia que hoy padecemos. Pero si la identificación del consumidor de droga ilegal con el delincuente es errónea, no por ello debemos dejar de reconocer que ambas realidades ofrecen una asociación estadística significativa y que en esa asociación, como ya se ha señalado anteriormente, el consumo de drogas ejerce una función de refuerzo y desencadenamiento de las conductas dichas disociales.

Analizando, no ya la edad de comienzo de ambos hechos, sino el comportamiento de-

lictivo de los que afirman haber consumido drogas ilegales en el último mes (consumidor habitual), podemos apreciar que tal comportamiento delictivo es más frecuente entre estos consumidores habituales de drogas ilegales que entre los no consumidores. Refiriéndonos al estudio de 1983, efectuamos la comparación entre los jóvenes en general y los consumidores habituales de drogas ilegales en lo que respecta a la comisión de algunos tipos de delitos, alguna vez, en el transcurso de un año.

TIPOS DE DELITOS	JÓVENES	CONSUMIDORES HABITUALES DE			
	EN GENERAL	CANNABIS	ALUCINÓG.	COCAÍNA	HEROÍNA
	%	%	%	%	%
Venta de drogas	3,4	16,8	43,6	51,9	50,0
Contra la propiedad	30,4	54,5	71,8	77,8	88,8
Orden público	33,4	54,9	62,4	79,2	58,8
Contra integridad pers. ...	19,1	38,2	60,3	60,9	71,5
Daños materiales	11,5	23,9	36,8	39,9	57,1

Los datos muestran con toda evidencia cómo realmente las conductas delictivas están mucho más asociadas a los consumidores habituales de drogas ilegales que a los jóvenes en general. Al mismo tiempo manifiestan con toda claridad que esta asociación con el delito varía en función de la droga consumida, siendo mucho mayor en los consumidores habituales de cocaína y heroína que en los que usan cannabis. Aunque en algunos casos la asociación del consumo habitual y el delito es alta, en ningún caso permiten pensar que un consumidor de una determinada droga es necesariamente autor de un determinado delito; en este sentido ni siquiera todos los heroinómanos cometen delitos contra la propiedad.

También los consumidores habituales de drogas ilegales acumulan más tipos de delitos que los jóvenes en general, ofreciendo más tipos de comportamientos dichos desviados que estos últimos. Estos son los datos obtenidos en el estudio de 1983 que se refieren siempre a la actividad delictiva durante un año:

ACUMULACIÓN DE DELITOS	JÓVENES	CONSUMIDORES HABITUALES DE			
	EN GENERAL	CANNABIS	ALUCINÓG.	COCAÍNA	HEROÍNA
	%	%	%	%	%
No han cometido ningún tipo de delito	39,1	15,2	3,8	3,8	-
Han cometido delitos de un sólo tipo	26,2	24,5	16,3	11,5	22,5
Han cometido delitos de 2 tipos	14,8	19,3	17,4	15,4	5,4
Han cometido delitos de 3 o más tipos	19,9	41,0	62,5	69,3	72,1
TOTAL	100	100	100	100	100
(Cifras absolutas)	(2.246)	(383)	(84)	(27)	(18)

Una vez más, desde los datos aportados por ellos mismos, hay que decir que los consumidores habituales de drogas ilegales, aunque sean muy reducidos en número (véanse los porcentajes dados precedentemente y las cifras absolutas del cuadro, que corresponden a una muestra de 2.246 jóvenes), asocian en sus conductas muchos más tipos de comportamiento delictivo que los jóvenes en general. En esta asociación hay que distinguir también niveles, no situando de forma similar a los consumidores habituales de cannabis que a los de heroína, que en el 72,1% de los casos manifiestan cometer 3 o más tipos diferentes de conductas delictivas y en ningún caso aparecen absolutamente «limpios» de la totalidad de las mismas.

Ahondando más en las conductas desviadas de los consumidores habituales de drogas ilegales, podría también verse que la frecuencia o reiteración de un mismo hecho, a lo largo de un año, es mucho más alta en dichos consumidores habituales que en los jóvenes en general. Así, por ejemplo, mientras la totalidad de jóvenes reiteran más de 10 veces (en un año) los delitos contra la propiedad en el 6,9%, los consumidores habituales de cannabis lo hacen en el 21,2%; los de alucinógenos, en el 35,9%, los de cocaína, en un 40,8% y los de heroína en el 44,8%. Estas mismas cifras, una vez más, muestran que también en la reiteración de los hechos hay que distinguir niveles en función de la droga ilegal consumida.

Pero si esta asociación del consumo de drogas con la conducta delictiva es importante —desde el punto de vista estadístico— cuando el consumo es habitual, ya no es tan significativa cuando el uso de la droga es esporádico u ocasional. Visto el problema desde la perspectiva de la delincuencia, la asociación es mucho menos significativa, pues son muchos más los jóvenes que cometen hechos delictivos y no tienen ningún contacto con las drogas ilegales, que aquéllos que las consumen, siquiera ocasionalmente.

Por ello es preciso decir, una vez más, que son ideológicas y carentes de base científica tanto las identificaciones que habitualmente se hacen del consumidor, en cualquier frecuencia, de una droga ilegal cualquiera con un delincuente contra la propiedad, así como las sospechas, muy frecuentes en determinados medios y sectores sociales, de que tras un joven que comete un hecho delictivo cualquiera se esconde un drogadicto. Sin embargo, si las anteriores simplificaciones y generalizaciones son falsas vistas las asociaciones del consumo habitual de sustancias ilegales —sobre todo de la cocaína y heroína— con la comisión de actos delictivos, sí se puede decir que la droga y la delincuencia constituyen una forma de vida de un sector pequeño pero significativo de los jóvenes de Navarra. Ello de ningún modo justifica atribuir a la droga la causalidad de la delincuencia y de los demás males que nos aquejan.

II. Control y percepción

Tras haber efectuado una aproximación a la realidad de la delincuencia y del consumo de drogas en los jóvenes de Navarra, y perfilado la relación existente entre ambos hechos, en esta segunda parte se pretende profundizar en dos aspectos de la reacción social que se denominan control y percepción, tratando de dar respuesta a los dos interrogantes formulados en la introducción de este trabajo y que todavía quedan sin responder adecuadamente. ¿Cómo funcionan las instancias de control ante los jóvenes delincuentes y consumidores

de drogas? y ¿cómo percibe la sociedad estos problemas?

El título «control y percepción» dado a esta parte del trabajo asocia dos objetos de análisis aparentemente diferentes pero que en realidad tienen una profunda relación. En efecto, como se acaba de apuntar más arriba, los dos forman parte del dominio de la reacción social: en el primer caso, de la reacción social formal —control formal— y, en el caso de la percepción, de la reacción social informal. Control formal y reacción social informal no sólo van parejos por el hecho de las interacciones mutuas descritas en la parte introductoria, sino que uno y otra están también estrechamente unidos a los fenómenos de la delincuencia y del consumo de drogas en los jóvenes.

Sin embargo, a pesar de esta estrecha relación, el control formal y la percepción son dos realidades distintas que se analizan a partir de perspectivas y soportes técnicos diferentes: el control formal desde la perspectiva de la posible selectividad en el funcionamiento y a partir de las encuestas de los jóvenes hasta ahora utilizadas; la percepción, operativizada en las imágenes de los adultos, desde la perspectiva de la posible deformación y con el soporte técnico de otra encuesta efectuada a diversos colectivos de adultos. Esta diversidad de perspectivas y técnicas de análisis hacen que este segundo capítulo se organice en dos apartados diferentes; uno denominado control formal, y el otro imágenes de los adultos.

1. El control formal

Por lo avanzado hasta el presente, fácilmente puede deducirse que en este trabajo se entiende por control formal la parte de los Aparatos de Estado que constituyen el sistema penal, bien que éste no se reduce exclusivamente a las policías, tribunales de justicia y cárceles. Estos órganos del Estado o instituciones del sistema penal, como ya es conocido, funcionan de forma preferentemente represiva, pero también de forma ideológica.

Frente a las denuncias de excesiva tolerancia por parte de los órganos del sistema penal —especialmente policiales y tribunales de justicia— respecto a los jóvenes delincuentes y drogadictos, pretendemos profundizar en el comportamiento real de estas instancias de control para dilucidar si tales denuncias son fundadas o, por el contrario, están alimentadas en falsas visiones de la realidad y en la alarma social ideológicamente manipulada. Gradualmente pretendemos verificar, desde la perspectiva general de la selectividad, si no son los jóvenes los más controlados por las instancias represivas, a pesar de todas las acusaciones de excesiva permisividad, benignidad e ineficacia que se lanzan, no sin interés, a estas instancias y si, dentro de los jóvenes, no son precisamente los drogadictos los que más sufren la intervención de estas instancias de control.

La primera aproximación al objeto que nos ocupa la efectuamos mediante la presentación de los datos que los propios jóvenes suministran a través de las Encuestas de la Fundación Bartolomé de Carranza. En ellas se les cuestionaba si alguna vez habían tenido algún problema con la policía y los organismos de justicia, especificando posteriormente las actuaciones de los diversos órganos de control, tal como más adelante se detallan. En la encuesta de 1983 no se delimitaba el tiempo a que hacía referencia la cuestión, quedando ésta totalmente abierta y referida a toda la vida del joven. En la encuesta efectuada en el año 1986 las mismas cuestiones se desdoblaban en dos períodos de tiempo: «en toda la vida» y «en el año 1985». Esta es la síntesis de la información suministrada por los jóvenes de Navarra:

ENCUESTA AÑO 1986

	ENCUESTA AÑO 1983	EN TODA LA VIDA	EN EL AÑO 1985
He sido llevado al Tribunal Tutelar de menores	1,6	1,0	0,2
He sido detenido por la policía o Guardia Civil	8,2	7,3	4,1
He sido llevado al Juez, pero no he tenido juicio	1,4	1,6	0,9
He tenido juicio a raíz de una detención	1,0	1,0	0,7
He estado en un Centro dependiente del Tribunal Tutelar	0,5	0,1	-
He estado en la cárcel como preventivo .	0,7	0,6	0,3
He estado en la cárcel cumpliendo condena	0,3	0,2	0,2

La lectura directa de los datos muestra que el intervalo de los dos estudios ha existido un ligero descenso en el número de jóvenes de 15-21 años, que han sido afectados por las actuaciones de alguna de las instancias de control. Este ligero descenso incide fundamentalmente en las actuaciones del Tribunal Tutelar de Menores y en las detenciones policiales. En sentido contrario, las actuaciones judiciales ante los jóvenes se mantienen, con algún ligero aumento de las comparecencias ante el Juez.

Sin embargo, el aparente descenso de las actuaciones policiales hacia los jóvenes es cierto únicamente en cuanto al número de jóvenes detenidos, pero no en cuanto al número de detenciones. Analizados los datos en detalle se aprecia que en el año 1983, del total de jóvenes detenidos alguna vez, el 70,7% lo habían sido una sola vez; el 17,1% dos veces, y el 12,2% tres o más veces. Por el contrario en el estudio del año 1986, del total de jóvenes detenidos sólo el 50% habían sido detenidos una sola vez, mientras que el 20,3% lo habían sido dos veces y el 29,7%, tres o más veces; en algún caso las detenciones se habían producido 6 y 10 veces. Así pues el número de jóvenes detenidos ha descendido ligeramente pero un número importante de éstos ha reiterado más veces la visita forzosa a las comisarías o cuartelillos.

Desde otra perspectiva queda también claro que las diversas instancias de control funcionan de forma selectiva: del número relativamente alto de jóvenes que cometen delitos similares, la policía sólo detiene —seleccionándolos— a una pequeña parte; efectuadas las detenciones, otra vez se hace una selección y sólo una parte son llevados ante el Juez; éste finalmente «selecciona» a los que van a ingresar en prisión. El funcionamiento selectivo de los órganos del sistema penal y, sobre todo, de la policía, y la relativa autonomía de acción de ésta respecto de los jueces que tal funcionamiento expresa, ya fue subrayado en otro trabajo efectuado anteriormente (27). En dicho trabajo se mostraba que, en los años 1979 y 1980, sobre un total de 387 detenidos en Navarra por delitos políticos, solamente 228 (58,9%) fueron puestos a disposición judicial; por su parte los jueces únicamente encausaron a 108

(27,77% de la totalidad de detenidos), poniendo inmediatamente en libertad sin cargos al resto.

La cuestión de si son los jóvenes más reprimidos que los adultos por las instancias de control, parece encontrar una respuesta positiva desde las informaciones de la misma encuesta y desde los datos de otros estudios. Así los jóvenes, al preguntarles si algún familiar había sido objeto de las actuaciones de las instancias de control, respondieron afirmativamente en el 12,1%, especificando que de este número el 33,1% (4% del total) el control se refería a los padres, el 61,4% (7,5% del total) a los hermanos y el 5,5% a padres y hermanos. En el citado estudio sobre la actuación policial en el País Vasco, del total de detenidos puestos a disposición judicial, el 66,3% eran menores de 25 años (27,7% menores de 21). Finalmente en otro estudio realizado sobre la práctica del aislamiento en las cárceles (28) pudo apreciarse un claro rejuvenecimiento de la población carcelaria española y cierta sobre-representación de los jóvenes menores de 25 entre los que son objeto de medidas de aislamiento: así entre los encarcelados la población, de menores de 25 años pasa del 47,7% en el año 1974, al 60,2% en el año 1981; respecto a los condenados, los menores de 25 años pasan de representar el 40,5% del total en 1978, al 45,2% en abril de 1983. Por último entre los reclusos a los cuales se les aplica medidas de aislamiento, el 62,1% son jóvenes menores de 25 años (84,3% si sólo tenemos en cuenta la población carcelaria femenina).

A partir, pues, del conjunto de datos ofrecidos puede afirmarse que las instancias de control funcionan de forma selectiva frente a aquéllos que cometen delitos y que son precisamente los jóvenes los más seleccionados y controlados por estas instancias. Ya dentro de la prisión son también los jóvenes los más represaliados.

Otra cuestión a analizar es si, dentro de los jóvenes delincuentes, los drogadictos son más seleccionados por las instancias de control que los que no consumen drogas. Dentro de la ya señalada prioridad del control por los jóvenes, es importante dilucidar en qué medida la droga ilegal y, más precisamente, el consumo de algunas de ellas juega un papel importante en los mecanismos de designación de la delincuencia. Dada la alarma social desencadenada en torno al consumo de drogas ilegales, la cuestión tiene gran trascendencia social dado que, en la hipótesis de que las instancias de control secunden esta alarma, cooperarían eficazmente a reforzarla. Por otra parte, ello implicaría que los drogadictos son preferentemente tratados de forma represiva y como «chivos expiatorios» de la sociedad, cuando en realidad la complejidad de sus problemas requiere otros tratamientos alternativos.

La respuesta a la cuestión planteada implica amplios análisis estadísticos, que ya hemos efectuado en otro lugar (29) y de los cuales sintetizamos únicamente la conclusión. En la misma se señala de modo general que los jóvenes que cometen delitos y/o consumen drogas ilegales con más frecuencia, así como los que acumulan más tipos de delitos, son proporcionalmente más controlados, tanto en lo que respecta al número de veces en que han sido objeto de las actuaciones de las instancias de control, como al número de instancias que han intervenido frente a ellas.

De manera más específica puede decirse que los consumidores habituales de 3 ó más drogas ilegales son los más controlados en cuanto al número de veces y en cuanto al número de instancias intervinientes. En cuanto a los delitos, hay que decir que el relativo a la venta de drogas sobresale sobre todos los demás, sobre todo cuando los hechos se reiteran más de 10 veces; en tales casos los jóvenes que venden drogas son controlados más veces y por más instancias que los consumidores habituales de cannabis y alucinógenos.

La instancia policial aparece estadísticamente asociada, en el más alto nivel de significación, con el delito de venta de drogas y ofrece también niveles de significación estadística muy altos en su asociación con todos los consumos de drogas ilegales. En la justicia se destacan los niveles de significación de todas las asociaciones efectuadas entre las instancias de control y los diversos delitos y consumos de drogas. Las mencionadas asociaciones estadísticas con los más altos niveles de significación vienen a expresar que los delitos o consumos de drogas así asociados son los más «privilegiados» en las actuaciones de tales instancias de control.

En consonancia con lo apuntado en los párrafos precedentes, hay que destacar, utilizando una vez más la magia de las cifras, que han sido detenidos alguna vez el 83,3% de los consumidores habituales de heroína y el 60% de los jóvenes que cometen el delito de venta de drogas más de 10 veces, y otro porcentaje similar (59,3%) de los que consumen habitualmente cocaína; desde otra perspectiva, el 50% de los detenidos son consumidores habituales de cannabis. Asimismo, han comparecido ante la justicia alguna vez el 29,6% de los consumidores habituales de cocaína y el 44,4% de los mismos consumidores de heroína. Finalmente han pasado por la prisión el 22,2% de los consumidores de cocaína y el 38,9% de los consumidores de heroína. Estos últimos representan más de 1/3 de todos los jóvenes que han pasado por la cárcel.

Así pues puede decirse como conclusión, que los hechos relacionados con la droga son proporcionalmente los más seleccionados por las instancias de control. La policía practica las detenciones de forma significativa entre los vendedores de drogas ilegales y sus consumidores. La justicia se asocia muy significativamente al consumo de drogas ilegales, de forma que una gran proporción de consumidores de cocaína y heroína han sido ya objeto de sus intervenciones. Finalmente, esta asociación y esta relación con el consumo habitual de cocaína y heroína es más relevante en el caso de la cárcel. Como consecuencia, se puede afirmar sin riesgo de error que las instancias de control están centradas y focalizadas sobre la droga, y que los consumidores actuales de estas sustancias ilegales son objeto de control, más frecuentemente y por mayor número de instancias.

Siendo, por otra parte, cierto que las instancias de control secundan la alarma social respecto de la droga, parece que también hay que admitir que por ello las mismas instancias de control contribuyen eficazmente a reproducir y reforzar dicha alarma social. Sin embargo, su intervención no aparece en absoluto eficaz para erradicar el consumo de drogas en los jóvenes, dado que los más controlados son los que en su consumo habitual siguen consumiendo mayor número de drogas ilegales; incluso en algunos casos podría decirse que el joven ha llegado a ser consumidor habitual de varias drogas ilegales a partir de la intervención de las instancias de control, especialmente la cárcel.

El perfil socio-cultural más relevante de los jóvenes, clientes-objeto de las instancias de control, al margen ya de sus hechos delictivos y del consumo de drogas, podría dibujarse con los siguientes trazos, obtenidos de las asociaciones estadísticas más significativas. (El orden de presentación de tales trazos socio-culturales es el correspondiente a los niveles de significación estadística):

La Instancia Policial practica las detenciones preferentemente entre los jóvenes que tienen una actitud no represiva ante la sexualidad; no asisten a misa normalmente; valoran negativamente la institución familiar; gastan en exceso en alcohol; tienen actitudes de tole-

rancia hacia problemas como el aborto, la homosexualidad, las relaciones extraconyugales y fueron precoces en sus experiencias sexuales; poseen un sentimiento negativo de sí mismos ante los padres; viven fuera de la familia en contra de la opinión de ésta; tienen malas relaciones con la familia y las valoran negativamente; su actitud política es de izquierdas; valoran negativamente el trabajo; viven más valores inmanentes que trascendentes; tienen una actitud favorable hacia la violencia y desfavorable hacia la institución Iglesia; han alcanzado un bajo nivel de estudios, etc. Por encima de todos estos rasgos hay que decir que los detenidos son generalmente varones.

El Tribunal Tutelar de Menores ha tenido como clientes privilegiados a los jóvenes que valoran negativamente el trabajo; han alcanzado muy bajo nivel de estudios; han tenido problemas en la E.G.B.; viven en un modelo de familia permisivo, tienen un sentimiento negativo de sí mismos ante los padres; están parados; han realizado experiencias sexuales precoces; viven en zonas urbanas; no asisten a misa normalmente y viven valores más inmanentes que trascendentes; pertenecen a una clase social «inclasificable» (padre pensionista, retirado, parado, muerto...) y a la clase obrera; leen frecuentemente pornografía y tienen una actitud favorable a la violencia.

La Justicia tiene como clientela preferida a los jóvenes que han obtenido un muy bajo nivel de estudios; están parados y valoran negativamente el trabajo; no asisten a misa normalmente y viven valores más inmanentes que trascendentes; no son estudiantes; tienen un sentimiento negativo de sí mismos frente a los padres; son varones y gastan en exceso en alcohol; valoran negativamente la propia familia y viven en un modelo de familia permisivo; se consideran el elemento raro de la familia y pertenecen al grupo «inclasificables» y clase obrera en lo que respecta a la clase social y a los estratos sociales más bajos.

La Prisión hospeda preferentemente a una clientela de jóvenes que han alcanzado muy bajo nivel de estudios; viven fuera de la familia; tienen un sentimiento negativo de sí mismos frente a los padres; viven en un modelo permisivo de familia; pertenecen, dentro de las clases y estratos sociales, al grupo de los inclasificables, a la clase obrera y a los sectores más bajos; viven valores más inmanentes que trascendentes, valoran negativamente el trabajo y no son estudiantes.

Los trazos cultural-ideológicos que constituyen el perfil de las clientelas de las instancias de control muestran con bastante claridad en qué contexto se produce el control de los jóvenes que cometen delitos y consumen drogas. No obstante lo que importa es señalar que, si bien las detenciones policiales se efectúan con cierta indiscriminación de clase y estrato social, son las clases sociales más desfavorecidas las que más significativamente son objeto de las actuaciones de los Tribunales de Menores, la Justicia y la Cárcel.

2. Imágenes de los adultos

Con el propósito de dar respuesta a la última gran cuestión todavía pendiente ¿cómo percibe la sociedad estos problemas?, vamos a intentar efectuar una aproximación rigurosa a las imágenes que los adultos tienen sobre la droga y la delincuencia en los jóvenes y sobre los propios jóvenes en general. Ciertamente no hay que pensar que estas imágenes, que alguien ha definido como «la caracterización fragmentaria de las opiniones» (30), son homogéneas con el colectivo de adultos; el aspecto divergente y a veces contradictorio de las mis-

mas ya ha sido señalado en la introducción del trabajo. Por otra parte, según el autor citado, tampoco hay que confundir las imágenes con la «variable intermediaria que produce la preestructuración de los campos de la representación», papel que es reservado a la actitud. Tampoco, pues, se pretende analizar las actitudes de los adultos hacia los jóvenes, sino ese nivel previo que «permite reconstruir los niveles de actitudes y detectar los diferentes modelos de representación que circulan en una formación social concreta, a través de los grupos sociales pertinentes de los cuales los individuos forman parte».

La existencia en los diferentes grupos sociales de juicios y estimaciones contradictorias pero tendentes a la generalización y exageración de las conductas desviadas, ya ha sido adelantada en otros lugares. Sin embargo, no es el simple prurito de verificar lo ya avanzado lo que motiva este análisis, sino algo más trascendente. Estas posibles deformaciones y exageraciones de la realidad del consumo de drogas y de la delincuencia en los jóvenes se articulan con las funciones de represión selectiva de las instancias de control y con sus funciones ideológicas. Propiciando y alimentándose en la inseguridad y la alarma social, dan motivos y orientaciones a esas instancias y «justifican» las políticas de control.

No obstante, el análisis se limita a verificar la posible deformación y exageración de las imágenes de los adultos sobre las conductas desviadas de los jóvenes, así como su posible generalización y calificación como negativas, de las opiniones, actitudes y valores de los jóvenes que aparecen como divergentes de la ideología dominante. Queda a un lado, pues, el contraste de la articulación de tales imágenes con las funciones represivas e ideológicas de las instancias de control, cuya realidad permanece manifiesta en la medida en que las teorías criminológicas que la iluminan, interpretan adecuadamente los hechos.

Como ya se ha señalado, los datos clave de esta parte del trabajo han sido suministrados por otra encuesta diferente a la de los jóvenes, que fue efectuada al mismo tiempo de ésta y con la cual se comparan los resultados. Dicha encuesta contenía las mismas cuestiones planteadas a los jóvenes, pero en ellas se requería de los adultos, no su propio comportamiento u opinión, sino la estimación del porcentaje de jóvenes que habían cometido los hechos reseñados o habían sustentado las opiniones propuestas. Habiéndose efectuado ante 103 maestros y profesores y 108 padres —de Pamplona y Tudela— y 69 policías municipales de Pamplona, los resultados son válidos para el fin propuesto, pero no extrapolables, en el detalle de su cuantía, al conjunto de la población adulta de Navarra.

El primer dato de interés que podemos extraer de dicha encuesta es el relativo al uso de drogas alguna vez. Comparamos en cada una de ellas la estimación media ofrecida por los adultos y el porcentaje de jóvenes que en su encuesta de 1983 manifestaron haberlas consumido alguna vez.

SUSTANCIAS LEGALES:	ESTIMACIÓN MEDIA DE ADULTOS	PORCENTAJE DE JÓVENES CONSUMIDORES
Analgésicos comunes (Optalidón, etc.) ...	55,5	47,2
Anfetaminas (pastillas para no dormir, para adelgazar)	31,9	10,9
Tranquilizantes (Valium, Librium, etc.)....	31,2	13,6

SUSTANCIAS	ESTIMACIÓN MEDIA DE ADULTOS	PORCENTAJE DE JÓVENES CONSUMIDORES
Hipnóticos (otras pastillas para dormir) .	25,1	4,5
Cannabis (Haschichs, Marihuana, Porros)	51,0	34,2
Alucinógenos (L.S.D., Ácidos)	17,0	6,0
Cocaína	16,0	3,4
Heroína	12,0	1,8

Las estimaciones medias realizadas por los adultos difieren profundamente de las cifras dadas por los jóvenes en sus manifestaciones. Claramente se exagera el uso de la droga alguna vez. La estimación media más próxima de la realidad manifestada por los jóvenes es la relativa al uso de los analgésicos comunes. Esta estimación también ofrece la desviación típica mayor.

En la observación detallada del conjunto de estimaciones, se puede al menos apreciar, a pesar de las exageraciones señaladas, una cierta adecuación a la realidad manifestada por los jóvenes, en el sentido de que esta realidad modula con una cierta lógica la estimación media de los adultos. Así con la sola excepción del uso de tranquilizantes, el rango de las estimaciones es el mismo que el de la realidad manifestada por los jóvenes.

A otro nivel hay que señalar que, como era previsible, no existe una opinión común y uniformizada ni en el colectivo encuestado, ni al interior de cada uno de los grupos específicos que lo integran. Las desviaciones típicas de las respuestas generales varían en función del tipo de sustancia: así en la estimación del uso de heroína (y otros opiáceos) la desviación típica es de 12; 26,1 en la estimación del uso del cannabis y 32,4 en la que se refiere al uso de analgésicos comunes. De modo similar se producen desviaciones al interior de cada uno de los colectivos encuestados, mostrando que en cada uno de ellos tampoco existen opiniones uniformes al respecto.

De manera más irregular en la deformación de la realidad se presentan las estimaciones de los adultos respecto a la comisión, por parte de los jóvenes de 15-21 años, de algún delito durante el año que precedió a la realización de la encuesta. Como en el caso de las drogas, a la estimación efectuada por los adultos se acompaña el porcentaje de jóvenes que manifiesta haber cometido alguna vez un determinado delito.

HECHOS DELICTIVOS	ESTIMACIÓN MEDIA DE ADULTOS	PORCENTAJE JÓVENES INFRACTORES
Han cometido infracciones al Código de Circulación	56,9	18,0
Se han apropiado de dinero, cosas u objetos (no vehículos y sea el valor que sea que no les pertenecían, pero sin usar la violencia contra las personas u objetos	28,6	23,1

HECHOS DELICTIVOS	ESTIMACIÓN MEDIA DE ADULTOS	PORCENTAJE JÓVENES INFRACTORES
Se han apropiado de dinero, cosas u objetos (no vehículos) usando la violencia contra cerraduras puertas o personas	14,9	2,5
Se han apropiado de motos o vehículos que no eran suyos	14,2	3,6
Han conducido después de beber en exceso	30,8	7,6
Han participado en riñas o peleas	21,9	19,1
Han vendido drogas	9,4	3,4
Han abusado sexualmente de otras personas contra su voluntad	6,4	1,2
Han ocasionado daños materiales a las cosas o propiedades de otros	14,6	11,5
Han participado en manifestaciones no autorizadas o en actos que se calificaban contra el orden público	30,8	33,4

Las estimaciones medias dadas por los adultos respecto de algunos tipos de delitos de los jóvenes, se diferencian en gran medida de la realidad manifestada por los propios jóvenes; en otros tipos de delitos tales estimaciones apenas se alejan de la misma realidad manifestada. Las respuestas más desviadas, en su estimación media, la realidad manifestada por los jóvenes son las relativas a los delitos de tráfico, robos en general y a la apropiación de vehículos de motor; asimismo, las estimaciones relativas a los delitos de venta de drogas y abusos sexuales, aunque no son numéricamente muy elevadas, difieren en gran medida de la realidad manifestada por los propios jóvenes. Por el contrario, las estimaciones más próximas a la realidad son las relativas a los delitos contra el orden público, agresiones, hurtos en general y daños materiales a la propiedad de otros.

Al igual que en el caso del consumo de drogas precedentemente descrito, hay que señalar aquí que, incluso en las estimaciones que más se aproximan a la realidad manifestada, no existe en el colectivo de adultos una opinión común sobre la delincuencia en los jóvenes. Al igual que en las estimaciones relativas al consumo de drogas, existen grandes desviaciones típicas en las respuestas, que varían en función de los tipos de delitos en cuestión y de los colectivos encuestados.

En las respuestas a otras cuestiones que detallan más los hurtos y robos de dinero y objetos, tanto en función del lugar de los hechos como en función del valor o cuantía de lo hurtado o robado, se repiten en gran medida las constantes aparecidas precedentemente. Así la exageración es muy superior en los delitos que implican violencia contra las personas o cosas (robos) que en los simples hurtos de dinero u objetos; al igual que en las estimaciones precedentes, también en las que detallan tipos de delitos contra la propiedad existen grandes desviaciones típicas, reflejando tal hecho la no existencia de una opinión común al respecto.

Por otra parte, las estimaciones aparecen moduladas por la realidad (como en el caso del consumo de drogas), descendiendo el número estimado de jóvenes delincuentes en función de la cuantía de lo hurtado o robado. En tales estimaciones aparentemente «realistas» no se deja, sin embargo, de exagerar la realidad; así en una estimación baja y aparentemente ajustada, concerniente al número de jóvenes que han robado dinero por valor de más de 150.000 ptas. (estimación media de 3,83%) se exagera 11 veces la realidad; en el caso del robo de similar cuantía en los domicilios (estimación media de 4,19%) la realidad se exagera más de 30 veces. No obstante, las mayores exageraciones se encuentran cuando las cuantías o valor de lo robado se sitúa entre 15.000 y 150.000 ptas. Tratándose del hurto de uso o robo de motos y coches hay también mayor exageración cuando el delito es más grave.

Así pues las opiniones y estimaciones de los adultos sobre el consumo de drogas y la delincuencia en los jóvenes difieren en gran medida de la realidad descrita por estos últimos. Ciertamente estas opiniones no son unánimes, demostrando las desviaciones típicas la no existencia de un consenso sobre la incidencia de la droga y el delito en los jóvenes. Sin embargo, al ampliar sistemáticamente la realidad descrita por los jóvenes queda patente que en los colectivos adultos prevalecen opiniones e imágenes muy deformadas sobre estas conductas de los jóvenes.

Las exageraciones de la realidad delictiva de los jóvenes, parecen, por otra parte, afectar precisamente a aquellos delitos sobre los cuales la opinión pública está más sensibilizada y alarmada: tráfico (a causa de los accidentes mortales), robos de vehículos, abusos sexuales (a propósito de las denuncias de violaciones), robos (con violencia) y venta de drogas. Aunque no se ha efectuado ningún estudio sobre la población adulta de Navarra, parece que las exageraciones afectan en mayor medida a los tipos de delitos que son socialmente considerados como los más graves o sobre los cuales la población es más frecuentemente alarmada.

Como detalle de los colectivos estudiados hay que decir que, dentro de los parámetros ya señalados de modo general, el colectivo de maestros y profesores aparece como el menos sensible y el más crítico respecto a la alarma social hacia los jóvenes. El grupo de policías municipales de Pamplona representa la mayor sensibilización hacia la alarma de la droga, y el grupo de padres, a su vez, aparece como más alarmado por las conductas delictivas de los jóvenes. Podría pues decirse que las imágenes de unos y otros están en cierta medida modeladas por su propio ser social y la ideología profesional.

En lo que respecta a la posible generalización y calificación como negativas, de las opiniones, actitudes y valores de los jóvenes, que aparecen como divergentes de la ideología dominante, hay que señalar que, de ser cierta esta generalización y descalificación, se llega a definir y a percibir no sólo y de modo prioritario a los jóvenes consumidores de drogas y delincuentes, sino también a una gran parte de los jóvenes, incluso a la «juventud», como unos enemigos de los valores de siempre y del sistema. Sintetizaremos a continuación el estudio efectuado para verificar si las imágenes (opiniones estimativas) de los adultos tienden a amplificar las opiniones, actitudes y valores cuando son opuestos al sistema ideológico dominante y a reducirlos, en caso de coherencia con el mismo.

El primer dato de interés respecto a estas imágenes-estimaciones de los adultos es el referente a las opiniones de los jóvenes en torno a la legalización y despenalización de la droga y en lo que atañe a un mayor control de la venta y publicidad del alcohol, tabaco y medicamentos. La cuestión relativa a la legalización y despenalización de la cannabis, opiáceos y

cocaína se formulaba de la siguiente manera: «Teniendo en cuenta los conceptos de: —Legalizar: permitir su venta y consumo. —Despenalizar: no castigar el consumo pero sí la venta». ¿Qué drogas deberían estar legalizadas y/o despenalizadas, según la opinión de los jóvenes?. (Señala el % de jóvenes que habrán dicho SI). Estas son las estimaciones medias efectuadas por los adultos y las respuestas dadas realmente por los jóvenes.

SUSTANCIAS	SÍ LEGALIZAR		SÍ DESPENALIZAR	
	ESTIMACIONES	OPINIONES	ESTIMACIONES	OPINIONES
	MEDIAS DE LOS ADULTOS	DE LOS JÓVENES	MEDIAS DE LOS ADULTOS	DE LOS JÓVENES
Derivados de la cannabis (marihuana , haschish)	51,4	31,0	55,6	50,3
Opiáceos (opio, morfina, heroína) y cocaína	25,7	8,5	41,2	38,5

Como puede apreciarse, las estimaciones medias de los adultos difieren en gran medida de las opiniones emitidas por los jóvenes respecto de la legalización de la venta y consumo de drogas, ampliando un valor opuesto al sistema ideológico dominante. En la despenalización del consumo —existente en la realidad— las estimaciones se aproximan en gran medida a las opiniones emitidas por los jóvenes.

La estimación de los jóvenes partidarios de un mayor control de la venta y publicidad del alcohol, tabaco y medicamentos, ofrece el siguiente desfase:

SUSTANCIAS	SÍ MAYOR CONTROL DE LA VENTA Y P.	
	ESTIMACIONES MEDIAS	OPINIONES
	MEDIAS DE LOS ADULTOS	DE LOS JÓVENES
Alcohol	47,1	82,5
Tabaco	41,0	80,1
Medicamentos	54,3	85,9

La diferencia entre las estimaciones medias de los adultos y las opiniones emitidas por los jóvenes son evidentes. Este desequilibrio entre estimaciones y opiniones sobre un mayor control del alcohol, tabaco y medicamentos, puede interpretarse a partir de la existencia en los adultos de una imagen estereotipada de los jóvenes, como personas opuestas a todo tipo de control y partidarios incondicionales de no importa qué tolerancia.

Las imágenes de los adultos sobre las opiniones de los jóvenes en temas concernientes a la familia contienen elementos contradictorios, ya que aparecen articuladas con estimaciones deformadas y exageradas tanto de las opiniones tradicionales que existen en los jóvenes, como de otras que expresan alternativas a la familia o a su funcionamiento. Más allá de estas imágenes contradictorias, sobresalen otras que pueden calificarse de negativas, en el sentido de que subestiman las opiniones favorables de los jóvenes hacia la familia, o exageran su

rechazo a esta última.

En el área de la educación-escuela los adultos manifiestan tener una imagen muy deformada en torno a las opiniones, actitudes y valores de los jóvenes. Esta imagen deformada tiende a minimizar el porcentaje de jóvenes con actitudes favorables al hecho educativo, los profesores y los compañeros y, al contrario, tienden a exagerar las opiniones, actitudes y valoraciones que implican una crítica, un rechazo, o una exigencia de cambio en el sistema educativo. Puede decirse que estas minimizaciones y exageraciones están configuradas y, al mismo tiempo, mediatizadas por la imagen estereotipada del joven, siempre en desacuerdo, crítico, innovador y poco cooperativo en relación al sistema educativo.

En las imágenes de los adultos sobre las opiniones de los jóvenes respecto a la sexualidad, coexisten representaciones realistas con otras deformadas. Estas imágenes deformadas se refieren esencialmente tanto a actitudes tolerantes como a otras restrictivas en aspectos concretos de la sexualidad. Podría decirse que los adultos de la encuesta se encuentran perplejos frente al hecho innegable del cambio de costumbres de los jóvenes en relación a la sexualidad y, al mismo tiempo, con cierta resistencia a la profundidad o extensión de este cambio.

En el área de las opiniones juveniles sobre la sociedad, la política y la violencia, las imágenes de los adultos reflejan una cierta perplejidad, ampliando opiniones y actitudes contradictorias. De manera significativa los adultos no imaginan que haya tantos jóvenes favorables al orden público, conscientes de la necesidad de luchar por una sociedad más justa, libre y más solidaria que acepten a la policía con normalidad.

Las imágenes relativas a las opiniones de los jóvenes sobre la religión se manifiestan coherentemente negativas. Sistemáticamente subestiman las formulaciones religiosotranscendentes efectuadas por los jóvenes y sobrestiman las formulaciones negativas o críticas a la fe y a la religión.

En el área de las opiniones juveniles sobre el trabajo, las imágenes de los adultos revelan de nuevo una cierta perplejidad, pues por un lado evalúan con justeza la actitud de los jóvenes hacia el trabajo y, por otro, exageran las valoraciones negativas que los jóvenes hacen del mismo.

En resumen se puede, pues, afirmar que en los adultos existen imágenes muy deformadas respecto al mundo ideológico de los jóvenes. Estas imágenes que no son unánimes ni en gran medida coherentes, ni homogéneas en todas las áreas, exageran lo «discordante» y subestiman lo «concordante» con la ideología dominante, teniendo en consecuencia un carácter negativo.

Conclusión

A lo largo de estas páginas he tratado de dar respuesta, a veces demasiado esquemáticamente a los interrogantes formulados en la introducción del trabajo. Estos interrogantes se refieren a la realidad de la droga y la delincuencia en los jóvenes, la relación de ambos hechos, el comportamiento de las instancias de control y la representación o imágenes de los adultos respecto a estos hechos y los jóvenes que los protagonizan. No pretendo en este momento volver a presentar resumidos los resultados obtenidos. Al final de cada uno de

los apartados se ha efectuado una síntesis de los principales descubrimientos logrados a partir de métodos y técnicas diferentes a las oficialmente utilizadas.

La aproximación a la realidad de los hechos a través de la técnica de la encuesta no es un método extraño ni en los estudios epidemiológicos sobre la droga, ni en los estudios criminológicos sobre la delincuencia juvenil. La validez del método es reconocida en todas partes. La novedad de este trabajo consiste en haber articulado dos objetos de investigación en una misma encuesta. De esta forma se ha facilitado el análisis estadístico de la relación existente entre los dos hechos a partir de hipótesis metodológicas diferentes a las que figuran en el estudio de una tal relación a partir de los registros de las instancias de control penal o de los registros de asistencia sanitaria.

La utilización de la encuesta a una muestra para estudiar el funcionamiento de las instancias de control frente a los jóvenes es menos frecuente en los trabajos criminológicos. Habitualmente se suele conocer este funcionamiento a través de las estadísticas que las mismas instancias de control emiten y cuyas limitaciones han motivado en parte este trabajo. La utilización alternativa de la encuesta se ha mostrado apropiada para percibir la selectividad existente en las diferentes instancias de control en su intervención frente a los jóvenes.

En ciertas fases de los estudios sobre la representación social, la encuesta es igualmente utilizada. En este trabajo la articulación de la encuesta efectuada a los adultos con la encuesta de los jóvenes representa, sin duda ninguna, una novedad metodológica. Este diseño de nuevo cuño ha permitido medir con precisión el grado de coherencia, de homogeneidad y de realismo de las imágenes de los adultos sobre el consumo de drogas y la delincuencia en los jóvenes, y sobre las opiniones, actitudes y valores de los mismos.

En todo caso, la elección de una técnica de investigación determinada no es una opción ideológicamente nuestra. En la metodología existen elementos teóricos que contienen opciones ideológicas. Estas opciones influyen sobre las hipótesis de trabajo y sobre los aspectos técnicos de la investigación. La utilización adecuada de estas técnicas de investigación es una condición del trabajo científico, pero dicha utilización no neutraliza totalmente la acción de todos los componentes ideológicos.

Por ello, se deben valorar los resultados del estudio a partir de las reflexiones precedentes, y de diferente manera en lo que respecta a los datos obtenidos y a las explicaciones o interpretaciones dadas a esos datos. Por el hecho de haber empleado rigurosamente un método, los datos son muy fiables. Por el contrario, la explicación de estos datos es más discutible, aunque ella implique la elaboración de unas teorías a luz de los cuales se elaboran y se interpretan. La razón última de esta relatividad se sitúa en el hecho de que las opciones ideológicas, que han condicionado la elección de unas teorías determinadas, no han sido sometidas a un control riguroso.

En consecuencia, hay que dar gran importancia a los datos aportados en cada uno de los apartados de este trabajo. Estos resultados, como contribución sociológica a la manera de percibir la droga y la delincuencia en los jóvenes, pueden ayudar a relativizar gran número de falsas representaciones que existen en la ideología del «sentido común» y a aproximarlas a la realidad. Desde mi punto de vista, está fuera de duda que el conocimiento adecuado de la realidad es una de las condiciones fundamentales para que esta realidad pueda transformarse. Pero también hay que señalar que no todos los elementos de esta realidad han sido abordados en los análisis efectuados.

Por otra parte, aunque este conocimiento de la realidad alcanzado por la elaboración rigurosa de unos datos es importante, no rebasa los límites fenomenológico-descriptivos en los que se circunscribe. Falta en este conocimiento la dimensión explicativa de los hechos analizados. Ciertamente los hechos pueden explicarse a partir de los elementos teóricos avanzados parcialmente en la introducción, aunque su carácter general, además de parcial, presenta numerosas lagunas en lo que respecta a las mediaciones existentes en la realidad social. También, hay que reconocerlo, los mismos datos descriptivos aportados podrían explicarse de otra manera, a partir de sistemas teórico-interpretativos diferentes.

Los primeros resultados importantes que hay que interpretar son los que se refieren a la relativa normalidad de la droga y la delincuencia en los jóvenes, así como la asociación de ambos hechos hasta el extremo de constituir una forma de vida de un sector significativo de la juventud, que se inspira de modelos socio-culturales específicos. Estos resultados pueden explicarse como una consecuencia lógica y, al mismo tiempo, contradictoria del tipo de sociedad en que vivimos, sociedad en última instancia determinada en su estructura por la base económica del actual sistema. Pero en esta explicación quedan todavía muchas mediaciones a fijar y medir. Algunos modelos socio-culturales detectados en los jóvenes consumidores de drogas y en los delincuentes incitan a tener en cuenta factores de personalidad en las mediaciones de la estructura social. A su vez los factores de la personalidad deben también ser comprendidos como influenciados por el medio social y por la estructura socio-económica de la cual forman parte.

Otro descubrimiento a explicar es el relativo a la selección prioritaria que efectúan las instancias de control respecto de los jóvenes, los drogadictos y los más desfavorecidos socialmente. En función de los elementos teóricos avanzados precedentemente, se puede diseñar esta interpretación global:

La función de represión del sistema penal es simultáneamente una función ideológica que señala y etiqueta al delincuente como un enemigo de la sociedad. Esta designación y etiquetamiento convierten al delincuente en responsable de la inseguridad que se vive actualmente a causa de las crisis profundas de la sociedad, centrandose sobre el mismo la alarma social. De esta forma, el joven delincuente y consumidor de drogas se convierte en un enemigo a combatir, en uno de los chivos expiatorios de la sociedad, inmolado en aras de la reconstrucción del consenso social.

La deformación que la representación social ofrece frente a las drogas y su consumo, la delincuencia de los jóvenes, sus opiniones, actitudes y valores, juega un papel importante en la reconstrucción de este consenso. Puede, por otra parte, explicarse esta deformación de las imágenes y de las representaciones sociales por el modo de funcionamiento de la ideología dominante, dentro de la estructura socio-económica actual.

No obstante, estas interpretaciones generales de los descubrimientos más interesantes del trabajo, válidas en la medida en que son rigurosas las teorías que las sustentan, no deben ocultar ni paliar el verdadero alcance de los datos obtenidos. Estos muestran por sí solos la deformación de numerosas representaciones sociales que existen hoy frente a la droga y la delincuencia en los jóvenes. Ellos ponen igualmente en evidencia la necesidad de un perfeccionamiento de las estadísticas de las instancias de control con la ayuda de registros de hechos más adecuados y exigen, a su vez, una utilización diferente de estas estadísticas.

Esta pequeña contribución sociológica a la percepción de la droga y la delincuencia

reclama, sobre todo, la colaboración de otras disciplinas científicas en el progreso de la ciencia criminológica, a fin de abordar con originalidad y rigor los problemas que nos han ocupado.

NOTAS

- (1) G. JERVIS: *La Ideología de la Droga y la Cuestión de las Drogas Ligeras*. Barcelona. Ed. Anagrama, 1977. p. 37 y ss.
- (2) Ver a este respecto los análisis de M. PAVARINI: «Control y Dominación. Teorías Criminológicas Burguesas y Proyecto Hegemónico». México. Ed. Siglo XXI. 1983.
- (3) G. CANEPA: «Recherches Italiennes Récentes sur les Rapports entre Délinquance et Toxicomanie Juveniles. Perspectives Théoriques et Practiques». En XXVI Curso Internacional de Criminología. *Delincuencia e Inadaptación Juvenil*. Pau, Bayona, San Sebastián, 1976. San Sebastián C.A.P.G., 1977.
- (4) N. POULANTZAS: «Les Transformations Actuelles de l'Etat. La Crise Politique et La Crise de l'Etat. en (bajo la dirección de Poulantzas N.): *La Crise de l'Etat*. Paris. P.U.F. 1976.
- (5) J. BUSTOS RAMÍREZ: «Estado y Control. La ideología del Control y el Control de la Ideología» en R. BERGALLI y otros: *El Pensamiento Criminológico II*. Barcelona. Ed. Península, 1983.
- (6) J. O'CONNOR: *La Crisis Fiscal del Estado*. Barcelona. Ed. Península. 1981.
- (7) J. BUSTOS RAMÍREZ: «Estado y Control. La Ideología del Control y el Control de la Ideología». En R. BERGALLI y otros: *El Pensamiento Criminológico II*. op. cit.
- (8) J. JOUNG: «Criminología de la Clase Obrera». En I. TAYLOR; P. WALTON y J. JOUNG: *Criminología Crítica*. México. Siglo XXI, 1977.
- (9) G. BONAZZI: *Colpa e Potere. Sull'Uso Politico del Capro Espiatorio*, Bologna. Il Mulino. 1983.
- (10) A. BARATTA: «Problemi Sociali e Percezione della Criminalita» en *Dei Delitti e delle Pene*. Nº 1. 1983.
- (11) G. HUALDE: *Drogue et Delinquance chez les Jeunes de Navarre*. Contribution Sociologique à la Percepción. Pau, 1986. (Inédita).
- (12) FUNDACIÓN BARTOLOMÉ DE CARRANZA: *Encuesta sobre la Juventud de Navarra. Informe Provisional*. 3 volúmenes. Pamplona, 1983.
- (13) FUNDACIÓN BARTOLOMÉ DE CARRANZA: *II Encuesta sobre la Juventud de Navarra. Informe Provisional*. Pamplona, 1986.
- (14) Ver a este respecto: DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA: «La Delincuencia Común en España en el Período 1976-1982». Parte Expositiva. Informe Monográfico 38.
-En Revista Técnico Profesional. Policía Española. Dirección de la Seguridad del Estado, 1983.
-DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA: *Memoria de Actividades de la Policía, 1983*. Dirección de la Seguridad del Estado. Ministerio del Interior, 1984.
- (15) C. GONZÁLEZ ZORRILLA: «Drogas y Cuestión Criminal». En R. BERGALLI y otros: *El Pensamiento Criminológico II*. Estado y Control. op. cit.
- (16) J. CAMI MORELL: «Cuadro Sinóptico sobre las Drogas». Cuadernos Pedagógicos. Nº 73. Barcelona, 1981.
-J.C. NEGRO: *Drogas*. Madrid. Ed. Alhambra S.A. 1979 (2ª Ed. 1984).
- (17) Ver a este respecto el artículo «Cuadro Sinóptico sobre las Drogas» de J. CAMI MORELL, citado más arriba.
- (18) J.R. VARO; M. AGUINAGA: «Droga y conducta Delictiva». En FUNDACIÓN BARTOLOMÉ DE CARRANZA. *Actas del XXIX Curso Internacional de Criminología*. E.B. de C. Pamplona, 1981.
- (19) D.S. BELL, CAMPION: «Deviancy, Delinquency and Drug Use» en *Brit. J. Psychiat*, 134 (1979).
-B. REDEX; K. EDMONSON et al: *Normes pour le Controle des Stupéfiants et Substances Psychotropes*. Ginebra O.M.S. 1984.
-C. OLIEVENSTEIN: *La Toxicomanía*. Madrid. Ed. Fundamentos. 1975.
- (20) E.D. ELLINWOOD: «Assault and Homicide Associated with Amphetamine Abuse». En *Amer. J. Psychiat*, 127. (1971).
-M.A. FORSLUND: «Drug Use and Delinquent Behavior of Small Town and Rural Youth». En *J. Drug Education* 7. (1977).
-A.M. GORDON: «Patterns of Delinquency in Drug Addiction». En *Brit. Jour. Psychiat* 122. (1973).
- (21) J. ESPINAZO GARCÍA: *La Droga. Perspectiva Criminológica*. Madrid. Publicaciones del Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid. 1980.
-J. LÓPEZ LINAGE et al. *Grupos Marginados y Peligrosidad Social*. Madrid. Ed. Campo Abierto, 1977.
- (22) L. FINK; M.P. HYATT: «Drug Use and Criminal Behavior». *J. Drug Education* 8. (1978).

- L.D. JOHNSTON; P.M. D'MALLEY et al. «Drug and Delinquency a Search Causal Connections». En D.B. KANDEL: *Longitudinal Research on Drug Use: Empirical Findings and Methodological Issues*. New-York, wiley & Sons.
- G.D. WIEPERT; P.T. D'ORBAN; T.H. BEWEY: «Delinquency by Oppiate Addicts Treated at Two London Clinics». *Brit. J. Psychiat* 134. (1979).
- (23) D.S. BELL; CHAMPION: «Deviancy, Delinquency & Druge use». En *Brit. J. Psychiat* 134. (1979).
- (24) L.D. JOHNSTON; P.M. D'MALLEY; L.K. EVELAND: «Drug and Delinquency a Search Causal Connections». En D.B. KANDEL: *Longitudinal Research on Drug Use: Empirical Findings and Methodological Issues*. Op. cit.
- (25) I. CHEIN; D.L. GERARD; R.S. LEE; E. ROSENFELD: *The Road to H. Narcotics, Delinquency and Social Policy*. New-York, Baisc. Books, 1964.
- (26) R.H. BLUM: «Dangerous Drugs». En E.C. MC DONALD; J.E. SIMSON: *Social Problems, Persistent Challen-ger*. New-York. Molt. Rinehart Winster Inc. 1961.
- (27) G. HUALDE; J. LEZANA: «Police Action in the Basque Country: The Development of Repressive Measures». En *Working Papers in European Criminology* n.º3. Derry. European Group for the study of Deviance and Social Control. 1982.
- (28) G. HUALDE; J. LEZANA; I. MUÑAGORRI; FUNDACIÓN BARTOLOMÉ DE CARRANZA: *L'isolement Cellulaire dans les Prisons Espagnoles*. Pamplona, 1986 (Trabajo colaboración con la Sociedad Internacional de Criminología y Amnesty International. Próxima publicación).
- (29) G. HUALDE: «Drogue et Delinquence chez les Jeunes de Navarre. Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Pau y Paisés del Adour. 1986. (No publicada).
- (30) PH. ROBERT; C. FAUGERON: *La Justice et son Public. Les Représentations Sociales du Système Penal*. Genève. Ed. Masson, Medicine et Higiène (1978).

Droga eta gaztediaren lege-ahusteak Nafarroan

Lege aurkako droga hartzea eta lege-ahustea bi jokaera dira gazteen-gan, bien arteko errealitatea eta lotura sarritan itxuragabetu, nahastu eta manipulatu egiten baldin badira ere.

Gazteen artean egindako inkesta baten bidez lortutako zehaztasunen arabera osatu den «La droga y la delincuencia en los jóvenes de Navarra» lanean, Nafarroan eta Tuteran aldean bi gertakari hauek duten neurria eta inguramena zehazturik geratu dira, baita duten maiztasuna eta eraturik dauden kontrol ekintzek hauen gain duten eragina ere.

Datuek argi laga dute bi arazo hauen benetako neurria, helduen hainbat elkartek gazteekiko duen egiatik urruneko ikuspegia eta baita drogazaleei egiten zaizkien hainbat kontrol ertzakorren desegokitasun eta ezerezkeria.

Drug and Delinquency in the youth of Navarra

The illegal use of drugs by youth and their commitment of criminal activities, are two kind of behaviours whose reality and relationship is an usual object of deformities, fantasies and manipulations.

In the work «drug and delinquency in the youth of Navarra» it's underlined, according to a public opinion poll carried out by youth, not only the size and profile of the above features in Navarra and Tudela but also the danger and incidence in the several application forms of control.

The data, make it clear the real dimension of both problems, that's to say, the lack of realism of some «views» on the part of several adult groups in relation to the youth and the unsuitability and inefficiency of certain responses of repressive control over the consumers of drugs.

ESTA REVISTA SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN EL MES DE ABRIL DE 1989
EN LA IMPRENTA *GARRASI* DE PAMPLONA.
LA ENCUADERNACIÓN SE LLEVÓ A TÉRMINO
EN LA CASA *AZURZA*, DE LA VIEJA CALLE DE S. AGUSTÍN
